



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD

AUTONOMA

METROPOLITANA

PLANTEL IZTAPALAPA

**UNIDAD DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES**

**LIBERALISMO EN LA GUBERNATURA DE DON LORENZO
DE ZAVALA EN EL ESTADO DE MEXICO**

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

**TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA
P R E S E N T A
VERONICA GABRIELA PEREZ MAYA**

MEXICO, D. F.

1990

3097162

LHC
JUNES. 5 Mayo 92

A MIS PADRES:

MARIA DE LOURDES MAYA DE PEREZ

AURELIO PEREZ GARCIA.

Muy en especial, por la gran confianza, el amor y el apoyo que siempre me han brindado y por tantas cosas más.

A MIS HERMANOS:

Luz María, María Concepción, César, Sergio, Oscar Mauricio y Liliana.

Por el cariño y los gratos momentos compartidos.

A MI TIA ADELA:

Por el cariño y el apoyo brindado

A MI UNIVERSIDAD:

Por acogerme en su recinto.

AL ESTADO DE MEXICO Y EN ESPECIAL A MI PUEBLO.

A MIS MAESTROS:

Quienes desde la primaria hasta la universidad me dieron sus enseñanzas y muy en especial a quienes me dieron algo más.

A MIS AMIGOS:

Mónica Urrutía, Rosa María Gutierrez, Roberto Ramírez, Humberto Polo, Jaime Huitrón, Rafael Espinosa, Araceli Monsalvo, Alfredo Corona y a todos aquellos que omito.

Por estar presentes en mis acciones y sentimientos.

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO PRIMERO.

EL LIBERALISMO EN MEXICO.....5

CAPITULO SEGUNDO.

A).-ESTABLECIMIENTO DE LAS LOGIAS MASONICAS.....14

B).-CONFORMACION DEL ESTADO DE MEXICO.....19

C).-EXPULSION DE LOS ESPAÑOLES EN EL ESTADO DE MEXICO.....29

CAPITULO TERCERO.

A).-ZAVALA; EL ESTADO DE MEXICO Y LAS ELECCIONES PRESIDEN-
CIALES.....49

B).-ZAVALA PRECURSOR DE LA EDUCACION EN EL ESTADO DE MEXI-
CO.....54

C).-LORENZO DE ZAVALA Y LA IGLESIA EN EL ESTADO DE MEXICO..63

D).-PENSAMIENTO ECONOMICO DE LORENZO DE ZAVALA EN EL ES-
TADO DE MEXICO.....72

CAPITULO CUARTO.

EL PENSAMIENTO LIBERAL DE DON LORENZO DE ZAVALA ANTE EL PRO-
BLEMA AGRARIO EN EL ESTADO DE MEXICO.....81

CONCLUSIONES.....95

BIBLIOGRAFIA.....97

INTRODUCCION

Las ciencias sociales en nuestros días han logrado un desarrollo sin precedentes que se han impuesto a los historiadores, ya que estos prefieren temas más actuales como los de grupos sociales, Partidos Políticos, Lucha de Clases, y los grandes Complejos Económicos y Culturales. En lo particular como política me interesan los temas histórico-políticos de nuestro pasado y es por eso que escogi el presente tema, ya que mediante este trabajo pretendo dar una descripción, de una porción de la gran historia política del Estado de México, para así poder dictar mi propio juicio sobre dichos acontecimientos.

En el presente trabajo no se presenta ningún hallazgo personal, ninguna suposición nueva o revolucionaria, mi intención ha sido la de platicar y ligar cronológicamente todos aquellos hechos -- históricos que tuvieron importancia en el periodo desarrollado -- en el presente trabajo, en la región hoy convertida políticamente en Estado de México.

Más que nada es una forma de conjuntar temas sustanciales a cerca de los hechos que han trascendido en lo que toca a la conformación regionalista, desarrollo e integración política de dicha entidad; a fin de ofrecer a los lectores un panorama sino bien -

amplio al menos congruente, que les proporcione una idea general de un pasado cuyo resultado presente nos ha tocado vivir y digo nos ha tocado por que la suscrita es nativa del Estado de México.

No se trata pues, de una investigación profunda sino un intento de sacar a flote un período de la basta historia política del Estado de México y de un personaje tan importante para el mismo como lo fué el ilustre Don Lorenzo de Zavala. Al tratar su persona y el propio Estado manifiesto mi gran admiración por ambos.

LORENZO DE ZAVALA

Manuel Justiniano de Zavala y Saenz, nació el 3 de octubre de 1788 en Tecoh, Yucatán, sus padres Don Anastacio de Zavala y Velázquez y Doña María Barbara Saenz y Castro, pertenecieron a viejas familias españolas vecinadas en México.

Era célebre por su inquietud intelectual que manifestó desde su temprana edad, por su inconformidad con la vida rutinera, por sus actividades conspiradoras contra el régimen español y por la prisión que sufrió en San Juan de Ulúa de 1814 a 1817, donde aprendió inglés y estudió medicina. El francés lo había aprendido en la biblioteca del Seminario Conciliar de Mérida leyendo autores prohibidos por la inquisición.

Había sido Diputado a las Cortes Españolas que convocaron en 1820 al restablecerse la Constitución del año de 1812; regresó a Yucatán después de declarada la Independencia de la Nueva España, que él y otros diputados defendieron en las cortes.

Durante el imperio mantuvo buenas relaciones con Agustín de Iturbide y fue personaje clave después de disuelto el Congreso e Instalada la Junta Nacional Instituyente. En 1823 abrazó la causa Republicana Federal, la sostuvo en el Periódico "EL AGUI

LA MEXICANA", fundado por él, y como diputado.

Zavala escribió el discurso preliminar de la Constitución Federal de 1824; posteriormente organizó las logias masónicas del antiguo rito de york, dispensando de toda etiqueta y distinción a todos sus miembros. También ocupó la Gubernatura del Estado de México en dos ocasiones.

CAPITULO PRIMERO

EL LIBERALISMO EN MEXICO.

"El hombre ama la libertad intensamente y la considera como un don natural, acepta las reducciones a que le obligan circunstancias de orden social y político; pero si se ve sometido a despotismo, entonces se revela, se levanta y los destruye. No bastan la sola voluntad ni el ingenio individual para que un pueblo se libere de la opresión. Le hará falta para triunfar, el instrumento ideológico indispensable para que la acción sea conciente sólida y organizada." 1

La conquista del Nuevo Mundo sujetó ruda y cruelmente tanto a las razas indígenas vencidas, como a los hijos de los propios conquistadores y a los mestizos. El descontento de todos ellos contra el gobierno Virreinal era unánime, pues todos sufrían el despotismo, menos los europeos.

El liberalismo en México tuvo necesariamente que permanecer como atrapado entre los intereses de la clase privilegiada que se formó en los siglos de dominación española. En tanto en Europa estaban naufragando las poderosas monarquías y entre ellas la española.

En México apenas iniciaba la vida independiente, directores del liberalismo, empeñados en el triunfo de las ideas morales y políticas de este. La anémica y minoritaria clase media dirigida por

curas y abogados fundamentalmente, con tino y habilidad hace que las masas engruesen el liberalismo para alcanzar objetivos concretos. La tierra y sus problemas, la independencia y la igualdad de los nativos y los peninsulares.

Desde las luchas preparatorias de Independencia se busca identificar la idea nacional con la idea liberal. El liberalismo con altas y bajas, resulta así el proceso de formación de una ideología que moldea una nación y se forma precisamente en dicho molde.

Al iniciarse la lucha por la Independencia, solo 30 mil mexicanos sabían leer; y de esta manera una amplia difusión del liberalismo era imposible ya que la misma estratificación del país lo estorbaba. Pero había objetivos concretos del liberalismo que si llegaban a las masas y esta era la interrelación de las ideas y las --realidades que se manifestaban en gran parte de la ideología del siglo XIX en nuestra patria.

Los orígenes del liberalismo mexicano, de 1808 a 1824 se trata de un proceso de recepción y configuración inicial del ideario del liberalismo mexicano. Zavala marca el año de 1808 como el principio de ebullición ideológica en México.

"desde el año de 1808 hasta 1830; es decir en el espacio de una -

generación, es tal el cambio de ideas, de opiniones, de partidos y de intereses que ha sobrevivido, cuanto basta á trastornar una forma de gobierno respetada y reconocida, y de hacer pasar siete millones de habitantes desde el despotismo y la arbitrariedad -- hasta las teorías más liberales. " 2

En este año, se exteriorizan una serie de corrientes y de ideas que en forma subterránea existían ya desde principios del siglo XIX.

Mora reconoce el efecto de la difusión del liberalismo español. Al odio, a la prepotencia de los españoles que aumentaba día --- con día a esto se unió que en España comenzaron a difundirse --- con suma rapidez las ideas de soberanía nacional y sistema representativo, este debate naturalmente había que pasar a México.

La ebullición ideológica de 1808, las ideas liberales existentes explican la Constitución de Apatzingán de 1814.

"Lo de Apatzingán implica la radicalización liberal. La lucha en 1808-1810 es por la independencia, aunque disimulada, y sin trascend lucir contagio ideológico liberal...Apatzingán queda como una -- prueba de hasta dónde había llegado el pensamiento liberal en México, y hasta dónde conducían a ese pensamiento las realidades -- del país. " 3

Para completar los indicios sobre las fuentes e influencias del liberalismo mexicano en su etapa inicial se señala el pensamiento de Fray Servando Teresa de Mier hacia 1813, dado que representa

ta un esfuerzo dirigido a acoplar el jusnaturalismo racionalista al catolicismo. A ello sigue el estudio de la recepción de las ideas liberales para 1822-1823 en Don Vicente Roca Fuerte.

"Y ya de 1810 cuenta Zavala; los impresos de México no eran como en otro tiempo, poesías fugitivas, anacreóticas, elegidas, versos eróticos, disertaciones sobre teología... se hablaba del pueblo, sobre los límites de la autoridad, sobre los deberes de los gobernantes, y otras cuestiones que interesan a los ciudadanos."⁴

A parte del deseo de Independencia y los cambios en la estructura, el clima fue producido por la literatura constitucional. La formación del liberalismo mexicano proceso y resultado son en cierta medida inescindibles, tanto para la integración de las ideas, como para la transformación de la realidad histórica, el conjunto doctrinal que constituye el liberalismo mexicano.

El liberalismo postuló y logró el gobierno de las clases intermedias con el apoyo popular, anteponiéndose en la formación del programa a los intereses del pueblo; debe tenerse presente que la lucha política se realiza durante largo tiempo dentro del mecanismo gubernamental.

Son las localidades, los Estados y las clases medias, quienes activan el progreso liberal, tanto en materia federal, como en las relaciones Estado Iglesia y libertades. Son las fuerzas Centrali

zadas, alto clero y altos jefes del ejército, los que se oponen al impulso liberal y pretenden retrotraer a la sociedad a la colonia, o mantener el mayor tiempo posible, la vigencia de los - elementos coloniales.

Cuando el encuentro político asume características especiales a través de las logias, estos cuerpos extraconstitucionales como son llamados no efectan la contienda política esencialmente li-
brada dentro del mecanismo gubernamental. Las localidades, con las milicias cívicas, con las coaliciones de Estados, son ins-
trumento de quienes buscan el progreso político.

El combate en contra de los privilegios legales enlaza libera-
lismo y democracia en México. El liberalismo ilustrado se une -
al democrático o ambos confluyen en una misma corriente, en vir-
tud de la lucha en contra de los fueros. La propia lógica inter-
na del movimiento y la naturaleza de su objetivo político pre--
ponderante, conducen al liberalismo ilustrado a confluir con el
democrático propugnando por la abolición de los privilegios le-
gales. Sin embargo puede decirse que ambas corrientes, la del -
liberalismo ilustrado y la del liberalismo democrático se ayun-
tan en esta materia por razones distintas y buscando objetivos
diversos.

Para el liberalismo democrático, la supresión de los fueros dimana de su propia naturaleza ideológica. Es el igualitarismo, el principio de igualdad ante la ley, norma democrática fundamental, lo que impulsa esta corriente. En cambio para el liberalismo --- ilustrado, la supresión de los fueros es, por una parte, una necesidad en el propósito de defender el federalismo consignado -- por la Constitución de 1824.

"Los fueros eclesiásticos y militares reconocidos en la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el culto exclusivo de una religión, son obstáculo a una justa libertad y el origen de sus desgracias." 5

En el liberalismo mexicano es difícil de escindir resultado y -- proceso, tanto en lo histórico como en lo ideológico. Ya que al mismo tiempo que va integrando el cuadro de ideas, éste va influyendo en la realidad y siendo receptivo a ésta, transforma y se transforma.

Si queremos medir al liberalismo como una forma política que se adapta a la realidad en que actúa, sirviendo como móvil ideológico, alcanza etapas superiores, por ello la naturalidad forjada - en una gran parte del proceso liberal, adquiere sus perfiles y - el proceso conduce a un resultado absolutamente nacional. Y para apreciar el liberalismo mexicano basta ver sus rendimientos:

"Las instituciones y libertades de nuestro régimen constitucional la separación entre la iglesia y el Estado; la existencia de una sociedad secular con un Estado que no recurre a la compulsión para obtener el cumplimiento de conductas forzosas exigidas por compromisos extralegales y extrasociales. " 6

La libertad de la sociedad es un tejido de las libertades individuales y colectivas, ya que solo es posible un individuo libre en una sociedad libre. Y por ende, sólo es posible una sociedad libre si la forman individuos libres.

"Las correlaciones y equivalencias surgen evidentes: la libertad de conciencia es la secularización de la conciencia. La secularización de la sociedad es su soberanía. " 7

En el proceso histórico mexicano, liberalismo y democracia llegan a enlazarse y hasta identificarse dotándose de instituciones democráticas y liberales. También hay que tener en cuenta que los liberales mexicanos, de 1824 en adelante, en materia política luchaban por cambiar y mantener; querían modificar el status existente en materia de relaciones Estado-Iglesia y Sociedad Civil-Iglesia, hasta obtener la secularización de la sociedad; la intolerancia religiosa, aboliendo los fueros y privilegios.

Los liberales querían aniquilar un orden, el colonial,. Eran anti feudales, anticoloniales; mientras dominaron, buscaron remover -- animados por el movimiento de la idea transformadora en un país - de las condiciones de México, cuando se origina el proceso libe-

ral en lo relativo a propiedad; por ejemplo para los liberales en México esta no tenía más justificación que el condenable derecho de conquista.

"Por ello, Mora y Alaman coinciden en señalar la iniciación de la lucha por la independencia como un movimiento trastocador de la propiedad y su gran enemigo de la lucha de independencia,..." 8

El liberalismo nació como enemigo de privilegios conferidos a diferentes clases sociales y la práctica del mismo quedó reservada a quienes tienen una propiedad que defender; además de poner dentro de la actividad gubernamental y dentro de principios constitucionales un sistema adecuado de derechos fundamentales que el Estado no tenga derecho de invadir; en sí el liberalismo no es más que la libertad religiosa, política y económica.

El triunfo del liberalismo como doctrina hizo posible que muchas relaciones productivas mejoraran considerablemente en el nivel general de las condiciones materiales y el advenimiento de la --clase media al poder.

CITAS

- 1.-José Guadalupe Zuno.Nuestro Liberalismo. Centro Bohemio, Guadalajara, Jal., México, 1956. Pág. 5
- 2.-Lorenzo de Zavala. Ensayo Historico de las Revoluciones en México, desde 1808 hasta 1830. (prologo de Horacio Labastida Muñoz), México, F.C.E. y I.C.H., t.1, Pág. 21
- 3.-Jesús Reyes Heróles. El Liberalismo Mexicano. México, F.C.E., 1982, t.1 Pág. 44
- 4.-Lorenzo de Zavala. Op. Cit. Pág. 31
- 5.-Lorenzo de Zavala. Op. Cit. Pág. 32
- 6.-Jesús Reyes Heróles. Op. Cit. Pág. IX/X t. 3
- 7.-Idem. Pág. X
- 8.-Jesús Reyes Heróles. El Liberalismo Mexicano en Pocas Páginas SEP/F.C.E., 1985, Pág. 13

CAPITULO SEGUNDO.

A).- ESTABLECIMIENTO DE LAS LOGIAS MASÓNICAS.

A México las ideas liberales penetraron a pesar de la vigilancia inquisitorial de la administración española, como artículo de contrabando. Pero al romperse el cerco tutelar de España, las ideas más que el comercio, la técnica y la industria, se precipitaron sobre el campo feudal y absolutista de México.

De esta manera las doctrinas económicas, políticas y sociales de la Reforma y el Renacimiento, del Mercantilismo y Liberalismo, -llegaron juntas en extraña confusión, provocando los trastornos políticos y las luchas de partidos que durante casi un siglo ensangrentaron nuestra historia, pero de las que surgió un liberalismo mexicano con asentuados y definidos perfiles de nacionalismo integrador.

El liberalismo en México surge ligado a sucesos convulsivos que vivió la República durante los primeros años de vida independiente; el movimiento de independencia en el fondo no fué sino la lucha liberal de los criollos y mestizos por desplazar a los peninsulares del poder y así apoderarse de la riqueza del país; por -una parte y por la otra la del afán norteamericano por propagar su ideología con principios tales como el de la libertad y justi

cia y desplazar a Inglaterra y su influencia sobre México-

El establecimiento del liberalismo en México fue la Guerra de - Independencia auspiciada por el Cura Hidalgo y algunos Coroneles y criollos de rango medio. Consumada la Independencia algunos jefes distinguidos confesaron que no conocían ninguna ques ti ón sobre derecho natural, pero se proclamaban por el cambio.

"Hemos visto al pueblo mexicano levantarse del estado de nulidad política a que estaba reducido, hasta el de formar una nación independiente y colocarse a la par de la República de los Estados Unidos del Norte en el orden social, así como lo está en su posición geográfica." 1

Los individuos en oposición a la independencia se dieron a la - tarea de formar un partido que adquirió fuerza con el estableci m i e n t o de las logias masónicas.

Sin existir propiamente partidos políticos en México a partir - de 1824, la acción política se canalizó a través de las logias masónicas. Estas organizaciones nominalmente llamadas órdenes - secretas fraternales se convirtieron en vehículos de actividad política.

Las primeras logias fueron una transferencia de las españolas; su principal objetivo era la práctica política. La orden masoni ca del rito escocés había sido introducida al país desde antes

de la independencia; pero se mostró abiertamente hasta 1824.

En 1821, el partido escocés, basado en el rito masónico, proporcionaba la estructura orgánica a quienes se adherían a las --- ideas liberales que predominaban en España, e incluía tanto a monárquicos constitucionales como a repúblicanos de todo tipo. -- Más adelante iba a verse reforzado por una alianza con algunos de los monárquicos de tendencias borbonicas.

"Para no faltar a las tradiciones de la masonería mexicana, las logias escocesas tenían su programa político, que en síntesis - consistía en el sostenimiento del Plan de Iguala en lo que no - ...Sustentaban los escoceses, además, un criterio político centralista, y aun cuando deseaban excluir al clero de los centros directores de la educación, transigían en cierta forma con la - iglesia, sobre todo con los españoles de México, cuya era la na cionalidad de varios de los más destacados miembros de esas lo gias. " 2

Por otro lado el establecimiento de las sociedades yorkinas fué un llamamiento al pueblo para organizarse contra las clases pri vilegiadas, como su principal objetivo tenían la defensa de la - Independencia de México contra la amenaza española externa e in terna.

"En el aspecto negativo los yorkinos iban contra el centralismo en materia de organización política; contra la hegemonía religio sa de la iglesia, y sobre todo contra los españoles que habían -- quedado en el país, acogidos a beneficios del Plan de Iguala; mi entras que por la otra cara del programa; por la positiva los -- yorkinos luchaban por el federalismo y favorecían a los norteamer

ricanos, todo lo cual nos confirma que uno y otro de los aspectos del programa yorkino resultaban para México igualmente destructores. " 3

El rito yorkino consolidó su organización en la ciudad de México en 1825; los miembros de ambas organizaciones formaban lo -- que hoy modernamente denominamos clase política.

Mientras los yorkinos intentaban una alianza con las capas medias, agrarias y urbanas; los escoceses se entendían con los españoles que quedaban en el país y con los criollos ricos. Al -- frente de los yorkinos se encontraba Vicente Guerrero y de los -- escoceses Nicolás Bravo.

"En las logias escocesas, a cuyo frente se puso Nicolás Bravo, -- quedaron integradas por el elemento liberal "tibio", que pensaba que la única meta de la Revolución era la Independencia, sin --- acordarse de las Reformas de tipo social y económico que estaba necesitando con urgencia el pueblo mexicano los yorkinos controlaron al elemento "puro" a los furiosos reformistas, a los liberales que se hubiesen tildado hoy de "extremistas de izquierda". A estos los capitaneaba Vicente Guerrero. " 4

En tanto en las logias yorkinas:

"las personas que ejercieron una mayor actividad directa en fomentarlas fueron José María Alpuche e Infante (Senador por Tabasco) Esteva (Ministro de Hacienda) Miguel Ramos Arispe (Ministro de Justicia) José Ignacio Mejía(Coronel del Ejército) y Lorenzo de Zavala(Senador por Yucatán), incorporandose posteriormente Félix María Aburto, Juan Nepomuceno Pérez, José N. Téllez. José María Tornel. Alexandre Yhory (Voluntario griego en la Guerra de -- Independencia), Antonio Valdés (Cubano Voluntario) Albino Pérez, Vicente Guerrero, José Serrano y muchos más. " 5

El éxito casi inmediato de las logias y su rápida difusión por todo el país se debía a los militares mal remunerados, los que aspiraban a ser diputados o senadores y todos los que perseguían mejora personal, estos se afiliaban en banda.

A fines de 1825, por tanto, los escoceses habían llegado a ser el partido identificado con el centralismo, el borbonismo y los españoles militares con aspiraciones, se consideraba que representaba las opiniones, actividades e intereses de las clases privilegiadas, como en el caso de los yorkinos, el carácter masónico de la sociedad significaba que sus operaciones y la personalidad de sus partidarios era desconocida y solo se disponía de algunos detalles sobre la identidad de sus miembros.

A parte de Nicolás Bravo estas figuras eran escoceses; Francisco Molinos del Campo, José María Luis Mora, Florentino Martínez, -- Miguel Barragan, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José María Cabrera, Joaquín Villa, Melchor Múzquiz, José Antonio Facio, Mariano Tagle y otros simpatizantes.

Está época correspondió al periodo del primer presidente constitucional de México: Guadalupe Victoria (1824-1829) que pacificó momentaneamente al país en virtud de que satisfizo las necesidades económicas de los partidos.

"El federalismo vino a ser estrictamente el instrumento para que las secciones de la sociedad geográficamente descentralizadas y - políticamente democráticas y liberales, no solo por sus ideas, - sino por la defensa de sus intereses que eran los de la evolu- - ción política de México, encontraron la puerta abierta para su - entrada al poder político y pudieran plantear el conflicto entre este; circunstancialmente en sus manos, y el poder económico y - social en manos del partido del retroceso. " 6

El verdadero objeto y la función de las logias no era en ningún sentido caritativo o filantrópicos sencillamente, proporcionaban un faro y un lugar de reunión a las personas que sostenían --- creencias políticas comunes o pretendían satisfacer ambiciones - favorecidas por su utilización a la sociedad.

B).- CONFORMACION DEL ESTADO DE MEXICO.

Los hechos que debió reunir la provincia de México para merecer la categoría de Estado y que este carácter le fuera otorgado -- por el Soberano Congreso Constituyente de la Nación el 2 de Diciembre de 1825 son los siguientes:

Ser primeramente un fenómeno político, geográfico, social y jurídico; es decir reunir los elementos estructurales que integran un Estado como son) población; b) territorio; c) gobierno; d) derecho; y por lo que se refiere a la composición prosopía - del Estado de México en 1823 era de:

" 1,591,844 habitantes, antes de la erección del Estado, después

de esta se había elevado a 1,063,000; el número de población mencionada estaba compuesta por:

a).-1,052,862 indios

b).- 269,416 españoles

c).- 265,883 castas

lo que da un total de 269 habitantes por legua (1 legua = 5 572 metros cuadrados)." 7

El Estado de México nace como el más importante de los Estados - que conformaban la federación, conservaba sus límites correspondientes a la antigua intendencia de México; su superficie era de 113,189 Km² e incluía a los actuales Estados de México, Morelos, Hidalgo, Guerrero y gran parte de Querétaro y la más importante la ciudad de México, Distrito Federal. La mayoría de su población se concentraba en los anchos valles, el de México y el de Toluca.

"Con el surgimiento de la República Federal, nació el Estado de México que tanto por su gran extensión como por la gran riqueza que encerraba en su territorio; quedó como uno de los más poderosos de la federación. " 8

Como si su ubicación económica y poblacional no fueran suficientes para dar al Estado de México la preeminencia en la federación, su capital lo garantizaba. La ciudad de México era el Centro político, comercial, religioso, intelectual y social del país; se localizaba en ella, además del gobierno del Estado, el poder ejecutivo nacional y sus secretarías, la burocracia, el congreso y los tribunales superiores y un gran grupo de españo

les, criollos y mestizos ambiciosos, que tenían o esperaban al canzar empleos públicos; manifestó sus tendencias políticas ha cia el centralismo, tendencias que estuvieron vigentes durante el tiempo que duró la diputación provincial.

El despunte liberal tiene lugar en el Estado, de fines de 1824 a 1833 y se debe sin lugar a dudas a dos grandes y destacados precursores del liberalismo mexicano; Don Lorenzo de Zavala y Don José María Luis Mora; el primero en el campo práctico y el segundo en el teórico.

Mora se encargó de discutir y elaborar la primera Constitución Estatal, sancionada el 14 de febrero de 1827. El 7 de marzo de 1823, el restaurado Congreso Constituyente tuvo su primera junta a la que asistieron 55 diputados; la provincia de México y su diputación diferían en el Congreso, pero a pesar de esto tuvo elecciones en el cumplimiento de la ley electoral, el 17 de junio de 1823; sobre la base de una diputación por cada 50,000 habitantes de los cuales, tenía derecho a elegir veintiuno de los ciento quince miembros del nuevo Congreso.

"El Estado de México aceptó la autorización federal y rápidamente eleigió veintiun representantes propietarios y siete suplentes, el 15 de marzo de 1824, se instaló la Legislatura Constituyente del Estado de México. Los poderes del Gobierno se dividieron en Legislativo, Ejecutivo, y Judicial, representados respec-

tivamente por la Legislatura, el gobierno y los juzgados. Las obligaciones de la primera eran formular el proyecto de Constitución Estatal, organizar el gobierno, estabilizar el Sistema de finanzas y nombrar al gobernador y al consejo del Estado." 9

Por el resto de 1824, la Legislatura continuó sus labores; el 3 de marzo, nombró gobernador a Manuel Gómez Pedraza y a Melchor Múzquiz como Vicegobernador.

El Estado de México para 1824, trataba de cooperar con el gobierno nacional; pero para fines del mismo año, las relaciones -- con la federación eran malas; las deterioradas relaciones en -- 1824 parecen haberse originado en principio por dos problemas -- los impuestos federales y la conformación del distrito Federal. Ambos problemas empañaron sus relaciones hasta el año de 1835.

"Tras el surgimiento del Distrito Federal el 18 de Septiembre - de 1824 bajo iniciativa de Lorenzo de Zavala y apoyado por Fray Servando se decretó la erección del Distrito Federal, como sede de los poderes nacionales y con el territorio comprendido en un círculo, cuyo centro sea la plaza mayor de esta ciudad y su radio de dos leguas." 10

La segunda fase de las relaciones políticas entre el gobierno - del Estado de México y el Nacional se inició a partir de 1826, en anticipación a las cercanas elecciones para el Congreso Nacional y estatal, la población políticamente activa de la República se polarizó en forma tajante al rededor de dos organiza-

ciones rivales, las ordenes masónicas de los ritos escocés y --
yorkino.

"El 27 de agosto de 1826 se celebraron elecciones primarias en la capital del Estado de México; los dos partidos enviaron a -- sus adictos a Toluca para llevar a cabo la campaña y en privado se trabajaban los votos. La ley del Estado de México, exigía la condición de propietarios como uno de los requisitos de los --- electores, y, por tanto según Tornel, escoceses y yorkinos se - apresuraron a adquirir bienes inmuebles." 11

En el Estado de México, sin embargo predominaba el rito escocés. El Gobernador General Melchor Múzquiz, era uno de los principa les directivos de los escoceses y su legislatura, también en di rección como en simpatía, era decididamente escocesa y sus sena dores y diputados cabían dentro del mismo lineamiento político.

Indudablemente los partidarios del rito escocés en el Estado de - México estaban decididos a conservar el control; con esto la fac ción que ganará el control de las mayorías de las legislaturas - en 1826, casi automáticamente conseguía la presidencia dos años - después.

A pesar de este esfuerzo de autopreservación de los legisladores escoceses, los yorkinos en una campaña que recibió publicidad na cional, barrieron en las elecciones del Estado de México guiados Por el senador liberal de Yucatán, Don Lorenzo de Zavala, quien

tránsfiriera sus actividades al Estado de México, con la discutio da compra de una casa en San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpan). Los yorkinos evitaron la reelección de todos los diputados estatales que estaban entonces en funciones y de los representantes locales, ganando aparentemente la mayor parte de las curules.

"Zavala recorrió personalmente el estado hablado en ciudades y - pueblos y apremiando a la gente a que votase por los yorkinos. Estos alcanzaron el éxito de nuevo y durante las semanas siguientes semanas triunfaron en la mayor parte del país. " 12

Toluca era hasta junio de 1825, fecha en que se fundó en la capital de la República la primera logia del rito de york, una ciudad de segundo orden, pero fue una de las primeras en contar con una logia masónica yorkina.

"En el mes de septiembre de 1825, bajo el patrocínio del Padre - Alpuche e Infante, se fundó en esta ciudad la primera logia yorkina, siendo nombrado venerable de ella el alcalde primero del - ayuntamiento, apellidado Luja y los primeros de sus miembros, -- Don José María González, rico hombre originario también de esta ciudad, así como un maestro de escuela, apellidado Aguilar." 13

La importancia que tuvo esta logia en las elecciones efectuadas en esta ciudad, en el año de 1826 fue decisiva, y por esto es -- que importa para la historia del Estado.

Los yorkinos casi seguros de su éxito seguridad que les dió el resultado de las elecciones primarias continuaron su campaña activa

mente porque para ellos era esencial conquistar el Estado más -
rico y populoso de la nación.

La legislatura titular estaba dominada por una mayoría escocesa.
En las primeras semanas de octubre se celebraron en el Distrito
Federal y en Toluca las elecciones finales de representantes del
Estado. Resultando elegidos Por el:

DISTRITO FEDERAL:

José María Tornel

Rafael Gondra

ESTADO DE MEXICO:

Lic. Andrés Quintana Roo

Lic. Francisco Barraza

Lic. Anastacio Cerecero

Lic. Antonio Escudero

Lic. José María Olloquí

Tte. Cor. Felix María Aburto

Lic. Vicente Güido de Güido

Lic. José Joaquín Huárriz

Br. Vicente Zimbron

Br. Lorenzo Aurióles Pérez

Br. José María Palacios Baldovinos

Br. Juan María Muñoz

"Pronto empezaron a llegar los resultados de los otros Estados y quedó claro que los yorkinos habían obtenido una victoria resonante y dispondrían de una mayoría considerable en la próxima Cámara de Diputados." 14

Después de la derrota los escoceses se dedicaron a intentar obtener algún beneficio de las elecciones, su esperanza última era poner en tela de juicio la legalidad y honrradez de las votaciones.

"Además de las acusaciones previsibles de corrupción y soborno, los principales motivos de queja comprendían la idoneidad de algunos de los electores, en particular la de Lorenzo de Zavala, que había representado a la ciudad de San Agustín de las Cuevas, y que había sido elegido secretario de la junta. " 15

Las acusaciones de ilegalidad en la junta electoral se concentraron en Lorenzo de Zavala, en las elecciones del Distrito Federal en que se seleccionaban los electores secundarios, había obtenido 14 votos de un total de 27 y, por lo consiguiente había sido declarado elegido.

"Cuando se anunciaron los resultados, uno de los candidatos derrotados, el presbitero Alarcón, se negó a aceptar a Zavala fundándose en que este carecía de los requisitos necesarios de propiedad y residencia establecida por la ley del Estado de México. " 16

A lo que Zavala respondió, que si era dueño de propiedades en el

Estado.

"se las había comprado seis meses antes al señor Piedra, actual diputado por el Estado." 17

Con las elecciones a los dos partidos se les había olvidado presentar sus programas políticos, y lo más importante la cuestión ideológica; centralismo vs. federalismo, se les olvido la cuestión de las reformas económicas y sociales, la legislación pendiente y la futura; así como el problema más visible que era el de la iglesia, que fueron por completo ignorados.

Por otro lado la organización política del Estado se vió deteriorada, pues al residir su congreso y su gobernador en la ciudad de México, la administración de Justicia y los derechos políticos de los habitantes del Estado en cuanto al sistema de elec-ción para sus diputados y gobernador no quedaron definidos.

La legislatura del Estado prosigió con su principal tárea; la --preparación de la Constitución del Estado de México.

"Respecto al verdadero Congreso Constituyente del Estado de México, el que redactó y promulgó la Constitución local fue aquel --que ganara para el grupo liberal extremista el doctor José María Luis Mora y que estuvo formado, entre otros por los Doctores ---Francisco Guerra y Manuel Villaverde, Don Joaquín Villa, Don Alfonso Fernández, Don Carlos Tamáriz, Don José Benito Guerra y --otros ilustres personajes." 18

Propusieron realizar un proyecto de Constitución que fue presentado el 11 de abril de 1826 y entró en discusión el 25 de junio este proyecto contiene los principios más liberales más avanzados de su época.

"El capítulo dos habla de las garantías individuales. En el artículo quince de dicho capítulo se señalan como derecho impresindible del hombre en la sociedad, la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad privada. En el proyecto se condena la existencia de la esclavitud, se establece el derecho de audiencia para los ciudadanos y se suprimen los títulos noviliarios y los empleos o privilegios hereditarios; y lo más importante y notable del trabajo fue que por primera vez en la legislatura constitucional mexicana se habló de 'suprimir las adquisiciones de manos muertas' es decir la adquisición de tierras por el clero." 19

Se destacaron también algunas cuestiones básicas del federalismo como la soberanía estatal que el Distrito Federal se encargó de violar varias veces y la forma Republicana de gobierno que se caracterizaba por la superación de los tres poderes electos por el pueblo.

Tanto el proyecto de Constitución, como la misma constitución -- omitieron como parte de la libertad de pensamiento la libertad de cultos ya que en el artículo 13 establece que:

"la religión oficial del Estado; es y será perpetuamente católica, apostólica y romana, con la exclusión del ejercicio de cualquier otra." 20

Dicha constitución fue jurada el 4 de enero de 1827.

Tras la renuncia de Múzquiz como gobernador, Lorenzo de Zavala es elegido gobernador en marzo de 1827.

"En marzo de 1827 fui nombrado gobernador del Estado de México, después de haber sido senador y diputado, los años anteriores, este nombramiento fué consecuencia del triunfo yorkino en las elecciones de Toluca de que he hablado, y como recompensa a los servicios que presté como elector y director de dichas elecciones." 21

El 12 de marzo del mismo año, se presentó a rendir protesta ante el congreso el primer gobernador constitucional del Estado de México Don Lorenzo de Zavala, el que pronunció, en tal ocasión el siguiente discurso:

"Señores diputados: llamado por vuestros sufragios al poder ejecutivo del Estado, he venido hoy a cumplir la primera obligación que me impone la ley: he venido a jurar en manos de los representantes del pueblo el pacto sagrado entre el poder y los asociados. Una vasta y penosa carrera se abre desde este momento delante de mí y entro en ella lleno de temor, aunque animado por los deseos más vehementes de servir a mi patria. El ejemplo de vuestras virtudes, y la senda que enseñan vuestras luces y vuestro patriotismo, serán mucha parte en los aciertos de mi gobierno: la ley será mi única regla y el beneficio de los pueblos, el único objeto de mis votos..." 22

C).- EXPULSION DE LOS ESPAÑOLES EN EL ESTADO DE MEXICO.

Al rededor de Zavala más que de ningún otro personaje político de su tiempo se han formado los criterios más confusos y contra-

dictorios: representante ideológico de las doctrinas más avanzadas de su tiempo y representante también en la naciente burguesía (Entiéndase por burguesía a la clase media mexicana en tonces en formación).

El liberalismo que profesaba Zavala por su radicalismo llegó a chocar con el de sus contemporáneos y a tomar una forma definida y diferente que lo hace ser el único entre ellos. La libertad absoluta con el único límite de la Ley, era el principio -- esencial de su doctrina.

"Durante los tres años que las autoridades del Estado de México había gobernado, esto es desde la creación del sistema federal, concentraron sus miras únicamente a la Ciudad de México y no hicieron ninguna mejora al interior. Los caminos estaban abandonados; las escuelas recibían pocas mejoras y ningún establecimiento literario se proyectó." 23

La gestión del Gobernador Zavala, alto yorkino, dio comienzo en la ciudad de Texcoco, pero debido a las incomodidades que presentaba esta ciudad con respecto a la ciudad de México, el Gobernador pidió a la nueva legislatura que decidiese dónde ubicar la nueva capital del Estado. El legislativo propuso su traslado a San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpan); y concluyo -- que dicha capital fuera ubicada provisionalmente en dicha Villa, aunque posteriormente fue establecida en la ciudad de Toluca debido a su cercanía con la ciudad de México.

"El costo de transportar el gobierno de Texcoco a San Agustín de las cuevas, llegó a \$ 12,473. Además el Estado prestó \$ 29,755 a varios empleados que estaban escasos de fondos, después de haber pagado los gastos correspondientes al cambio." 24

El 22 de marzo, diez días después de haber asumido el poder, Zavala, expidió el decreto que declaraba pertenecientes al Estado de México los bienes de las misiones filipinas; poco después ordenó hacer una estadística poblacional y económica del estado.

"el gobierno del Estado, causando el primer gran escándalo en el país, desde el 22 de marzo de 1827, había declarado pertenecientes al Estado los bienes que poseyeran en él los hospicios destinados por las misiones de filipinas, teniendo cuidado de fijar una pensión de cuatrocientos pesos anuales para los sacerdotes que dependieran de tales hospicios." 25

Además aprobó el presupuesto para la construcción del canal que iría de Texcoco a la Ciudad de México; continuó con la construcción de los caminos de Cuernavaca y Toluca a la capital federal mandó establecer una casa de moneda y una fábrica de cigarros en Texcoco, lo mismo hizo al trasladar la capital del Estado a San Agustín de las Cuevas.

Una de las medidas más importantes que se llevaron a cabo durante la administración de Zavala fué la expedición del decreto que expulsó a los españoles del territorio del Estado de México.

"Por el mes de agosto de 1827, la legislatura del Estado de Mé-

xico promovió la primera, la cuestión de la expulsión de españoles del territorio del Estado." 26

Los yorkinos, se manifiestaron en pro de la expulsión, ayudando a este proyecto la conspiración descubierta del Padre Arenas ra mificada en Puebla y Oaxaca; y el encarcelamiento de los generales Echevarri, Negrete y Arana.

"Gobernador, del Estado de México, recibía yo diariamente denuncias de que los españoles de Cuernavaca, Cuautla, de Amilpas y Llanos de Apam reunían armas, y se preparaban á la reacción general que debía hacer para destruir las autoridades nacionales y levantar sobre sus ruinas el dominio odioso de los peninsulares y de Fernando VII." 27

"aunque uno de los principales directores entre los yorkinos, - me opuse á los proyectos de expulsión, y circulé a las legislaturas de los Estados Unidos Mexicanos una manifestación contra esta medida, porque en mi opinión se faltaba á las promesas hechas en el Plan de Iguala, a los Pactos del Tratado de Córdoba, y á las garantías ofrecidas en la Constitución á todos los ciudadanos mexicanos; se castigaba en cada español padre de familia de cinco o seis mexicanos: se destruían muchas fortunas, - se extraían otras del territorio, y se empobrecía el país en muchos millones de pesos, en población y, brazos útiles é industriales." 28

Decía que los excesos cometidos para cierta clase de personas - por motivos políticos o de religión, si no justifican disminuyen al menos a la vista de las naciones. Una falta en que incurrieron los pueblos más civilizados; poniendo como ejemplo la expulsión de la misma España de los judíos y moriscos. Como el partido yorkino aprovechó de los españoles para obtener popula

ridad y derrotar a su adversario, el partido escocés.

Esta proposición de expulsión no era novedosa, puesto que el sentimiento antiespañol existía antes de que se desarrollara el poderío del rito masónico yorkino en México.

Debido a la circular que Zavala emitió, por varios de los Estados en contra de la expulsión de los españoles, la logía lo mandó llamar para hacerle cargos a cerca de que sostenía a los españoles.

"Yo contesté á los que así me reconvenían. que no podía entrar - en LIGAS NI PARTIDOS EN QUE SE INTENTABA UNA INJUSTICIA: QUE NO HAY LIBERTAD EN DONDE NO SE RESPETAN LOS PRINCIPIOS: Y QUE EN MI OPINION ERA UN CRIMEN QUE NO QUEDARIA IMPUNE EL PROSCRIBIR TANTAS FAMILIAS Y DERRAMAR LA DESOLACION EN LAS CASAS DE TANTOS MEXICANOS." 29

Sostenían la expulsión en la Cámara de Diputados Don José María Tornel. Don Juan Tames, Don Ramón Pacheco, Don José Manuel Herrera, Don Anastacio Cerecero, Don Isidro Rafael Gondra. En el Senado Don José Sixto Verduzco, Don Juan Nepomucerto Acosta, Don J. N. Rosains, Don Demetrio del Castillo.

Contra la expulsión se pronunciaron en la Cámara de representantes, Don Andrés y Matías Quintana Roo, Don Manuel Crescencio Rejón, Don Cayetano Portugal, Don Fernando del Valle, Don José Ignacio Espinosa, en la de Senadores Don Francisco Molinos del Cam

po, Don Ignacio Paz, Don Francisco Terrazo y otros.

"El 1^o de octubre dió la Legislatura del Estado de México el decreto de expulsión de todos los españoles del territorio de --- aquel Estado, haciendo excepción de los físicos y moralmente imposibilitados a salir, y auxiliando con cierta suma a los que no tuvieran los medios de verificarlo. el más vehemente promovedor de este bárbaro decreto era Don Epigenio de la Piedra, cura de Yautepec, partidario en otro tiempo del gobierno español. " 30

Los escoceses y los imparciales sostenían fundados en principios de justicia, de conveniencia, de razón,

"que el Congreso General no tenía facultad para dar una ley que imponía una pena tan grave como el destierro á una considerable porción de ciudadanos mexicanos, como eran los españoles vecinados en el país después de muchos años (...) había adquirido, ó mejor dicho, conservado sus derechos civiles y políticos, y con el Plan de Iguala se había estipulado que permanecerían como los demás ciudadanos." 31

Un valedor ferviente y genuino de los españoles era Don José María Luis Mora, que defendió la causa española tanto en la legislatura del Estado de México como en varios artículos publicados en el OBSERVADOR DE LA REPUBLICA. (periódico de la época).

En su opinión los principios de justicia, honor nacional, lealtad a los tratados y obligaciones, y el mismo bienestar de la República exigía que se pusiese fin a la incua persecución de los españoles, pues decía que no se trataba de extranjeros, sino

de mexicanos a quienes correspondían los mismos derechos y la misma protección que a cualquier otro ciudadano. Si se violaban sus libertades y bienes nadie podría sentirse seguro.

Por otra parte se llevarían con ellos sus conocimientos y su capital y estó sería un golpe mortal para el comercio y la prosperidad económica de la nación.

Al parecer Zavala (yorkino) y Mora (escocés) estaban de acuerdo con la NO expulsión de los españoles.

"Los españoles, hablando á las pasiones y á la inmigración, es-
ponían: " que los españoles no habían cesado de conspirar con-
tra la Independencia nacional... El general Guerrero influía -
cuanto podía para que se diese la Ley de expulsión; Pedraza ha-
cía otro tanto, aunque con menos franqueza; y en medio de tantos
clamores, Zavala era el único que entre los del partido yorkino
se atrevía á poner su voz contra aquel grito de ostracismo gene-
ral." 32

Durante los sucesos de 1827, la conspiración del Padre Arenas y -
la exitosa y extensa campaña antiespañola aportaron cambios im-
portantes en la estructura y el poder relativo de los yorkinos -
había alcanzado el poder en el Congreso nacional y en la mayor
parte de las legislaturas estatales.

Los yorkinos sin embargo se cuidaron de sacar la mayor ventaja
del asunto Arenas y de las campañas antiespañolas. Finalmente.

"En el congreso general, movido por los agitadores, dió el primer decreto de expulsión de los españoles del territorio de la República en 20 de diciembre de este mismo año." 33

Los artículos expuestos en dicho decreto posteriormente son -- los más importantes a mi consideración del Decreto de expulsión de españoles de 20 de diciembre de 1827.

Artículo 1.- Los Españoles capitulados y los demás españoles de que habla el artículo 16 de los Tratados de Córdoba, saldrán del territorio de la República en el término que les señale el gobierno no pudiendo pasar éste de seis meses.

Artículo 2.-El gobierno podrá esceptuar de la disposición anterior: Primero á los casados con mexicanas que hagan vida marital: Segundo; á los que tengan hijos que no sean españoles: tercero; á los que sean mayores de sesenta años: Cuarto á los que esten impedidos físicamente con impedimiento perpetuo.

Artículo 3.-Los españoles que se hayan introducido en territorio de la República después del año de 1821 con pasaporte o son él, saldrán igualmente en el término prescrito por el gobierno, no pasan.

Artículo 4.-Las escepciones que contiene el artículo 2 tendrán lugar para los que hayan entrado legitimamente después del año de 1821.

Artículo 5.-Los españoles del clero regular, saldrán también de la República, pudiendo esceptuar el gobierno á los que esten comprendidos en la tercera y cuarta parte del artículo 2º.

Artículo 15.-La separación de los españoles del territorio de la República no podrán fijar en lo sucesivo su residencia en las costas y á los que actualmente residen en ellas podrá el gobierno obligarlos a que se internen en caso de que tema una invasión próxima de tropas enemigas.

Artículo 19.-Los españoles que hayan de permanecer en la República no podrán fijar en lo sucesivo su residencia en las costas y á los que actualmente residan en ellas podrá el gobierno obligarlos a que se internen en caso de que tema una invasión próxima de tropas enemigas.

Artículo 20.-Se concede amnistía á los que hayan tomado parte en los movimientos de espulsión de españoles, por lo respectivo al conocimiento de los tribunales de la federación, dejando á salvo el derecho de los Estados.

Artículo 21.-La amnistía concedida a los individuos que hayan tomado parte en los movimientos de espulsión de españoles, no comprende a los que también hayan procurado un cambio en la forma de gobierno representativa, popular federal que adopto la nación mexicana.-

la firman los siguientes personajes:

José María Yrigoyen-Presidente de la Cámara de Diputados
Pedro Paredes- Presidente del Senado
Felix María Aburto-Diputado Secretario.
Antinio Fernández Mojarín-Senador Secretario." 34

Con el anterior decreto, se hizó a un lado la Constitución del Estado, ya que por ella estan facultados, no solo para domiciliarse y permanecer dentro del territorio del Estado, sino también para influir con su voto en la cosa pública y desempeñar los cargos, con la excepción de muy pocos.

No puede pues dudarse que en cualquier punto del territorio se estaban violando los derechos del hombre y el ciudadano, es decir, sus derechos naturales; el de no ser molestados en su perso

na, en sus derechos de propiedad privada e igualdad ante la -- ley, derechos que los liberales defendían y de los cuales se ol vidaron.

"los decretos de expulsión, sin embargo, no llenaron por entero las aspiraciones yorquinas a pesar que se les acompañó con una ley de amnistía, absurda a todas luces que favoreció a todos -- cuantos habían tomado parte en los movimientos contra los españoles." 35

La expulsión masiva de españoles había reducido a la viudez a -- miles de esposas mexicanas y en la orfandad a un gran número de niños mexicanos, cuya pobreza hacía imposibles que siguieran a los españoles.

"En realidad, los españoles se hicieron poco a poco y cada vez -- más indeseables en México durante el período de 1821-1827, en -- parte, por haber seguido ocupando posiciones prominentes en la -- nueva sociedad, lo cual los hacía objeto de una gran impopularidad. Como dijo Lorenzo de Zavala tan sucintamente, los gachupines en muchos casos siguieron viviendo con ostentación, durante una época de deterioro económico de la sociedad en su conjunto, con las riquezas que durante el período colonial habían acumulado mediante sistemas que irritaban tanto a la población criolla como a la mestiza." 36

Desde, el movimiento expulsionista de 1827 no fue sino un ataque dirigido contra un sector económicamente emportante de la sociedad mexicana.

Creo que con la expulsión de los españoles se estaban violando

las primeras leyes del Estado de México; y que por ejemplo la - Constitución del Estado adoptada el 14 de febrero de 1827, con tenía disposiciones sobre la naturalización y sobre la definición de "ciudadanía" y "vecindad", es decir residencia, las cuales eran adapables a los intereses de los españoles; pero por otro lado estos intereses y derechos fueron hechos a un lado.

"la vecindad" requería de un año de residencia en el territorio del Estado y la propiedad de algún inmueble o la práctica de alguna ocupación. El clero regular no tenía derecho a la ciudadanía; pero los extranjeros podían convertirse en ciudadanos del Estado mediante la obtención de una carta de ciudadanía expedida, por el congreso local. En sí no era difícil para los españoles adquirir la ciudadanía o la Vecindad en el Estado de México

"El Estado de México se convirtió en la segunda entidad federativa que aprobó una medida de expulsión (decreto N° 72 del 6 de octubre de 1827, México, Colección de Decretos y Ordenes del -- Congreso) esta ley disponía la salida de los capitulados e inmigrantes españoles que hubiesen llegado al país en 1821 y que no cumplieran con los requisitos legales para permanecer en la República. La ley del Estado de México separaba a los españoles de sus oficios, otorgando la mitad de sus salarios a los antiguos empleados del gobierno estatal." 37

Además de este conflicto que alteró el orden social y económico en el Estado por las repercusiones que tuvo, ya que se permitió

a los españoles expulsados extraer sus caudales. Este conflicto más que social se torno económico por la medida tan desfavorable llevada a cabo; por que la riqueza pública iba a disminuir considerablemente.

"La riqueza de un país está en razón de los capitales empleados, por ello tienen valor las primeras materias, y ocuparán la industria y laboriosidad del hombre, sus beneficios, influjos hace productivas las tierras y mantiene el comercio. Una nación sin capitales no puede caminar a la prosperidad, sino con un paso muy lento, por ricas y estimables que supongan sus producciones, pues sin el trabajo del hombre y sin el capital que los pague no llegaran sino muy tarde al valor de que son susceptibles." 38

Ahora bien con la expulsión de los españoles van a faltar de - entre nosotros casi todos los capitales;

"Los de ellos por que es muy justo y natural que los recojan y se los lleven; (...) los españoles están algo más acomodados, y los extranjeros son las cosas más fuertes que animaban y verificaban la República por sus grandes empresas en todos los ramos, de la industria, la agricultura y el comercio. Si estos o aquellos nos hacen falta quedaremos reducidos a muy poco incapaces de sostener las cargas públicas como sucedió en los últimos días del imperio; y no tiene duda que nos han de faltar en la medida proyectada." 39.

Según Reyes Heróles esta expulsión trajo problemas a la economía pero iba dirigida a impedir la consolidación de una oligarquía económica y en cierta medida racial.

CITAS.

- 1.-Lorenzo de Zavala. Ensayo Histórico de las Revoluciones en - México, desde 1808 hasta 1830. (prológó de Horacio Labastida Múñoz), México, F.C.E. y I.C.H., 1985. t. 2 Pá. 6
- 2.-José Fuentes Mares. Poinsett: "historia de una gran intriga", México, Edt. Océano, 1982, Pá. 97
- 3.-Ibid. Pá. 121.
- 4.-Alfonso Sánchez García. Historia del Estado de México. México, Editorial Regina de los Angeles, 1974, Pá.29
- 5.-Michael P. Costeloe. La Primera República Federal de México (1821-1835) México, F.C.E., 1983, Pá. 50
- 6.-Jesús Reyes Heróles. El Liberalismo Mexicano., México, F.C.E. 1982, t. 2, Pá. 20
- 7.-Marta Baranda y Lía García Verástegui. Estado de México, Textos de su Historia (Compiladoras), México, Gobierno del Estado de México/Instituto Mora, 1987, t. 1 Pá. 124
- 8.-Marta Baranda y Lía Gracia Verástiegui. Estado de México; historia Compartida. México, Gobierno del Estado de México/ Instituto Mora, 1987, Pá. 54
- 9.-Charles W. Macune. El Estado de México y la Federación Mexicana, (1823-1835), F.C.E., 1978, Pá. 21.
- 10.-Alfonso Sánchez García. Op. Cit. Pá. 280.
- 11.-Michael P. Costeloe. Op. Cit. Pá. 78
- 12.-Ibid. Pá. 79
- 13.-Gustavo G. Velázquez. Toluca de Ayer. México. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1972. Pá. 105
- 14.-Michael P. Costeloe. Op. Cit. Pá. 81
- 15.-Ibid. Pá. 81

097162

- 16.-Ibid. Pág. 82
- 17.-Ibid. Pág. 82
- 18.-Alfonso Sánchez García. Op. Cit. Pág 280-281.
- 19.-Marta Baranda y Lía García Verástegui. Op. Cit. Pág. 65
- 20.-Ibid. PÁ. 66
- 21.-Lorenzo de Zavala. Op. Cit. t. 2 Pág. 10
- 22.-Actas del Primer Congreso Constitucional de México, t-1
San Agustín de las Cuevas. Imprenta del Gobierno.
1827, Pág. 7
- 23.-Lorenzo de Zavala. Op. Cit. t. 2 Pág. 11
- 24.-Charles W. Macune. Op. Cit. Pág. 49.
- 25.-Gustavo G. Velázquez. Op. Cit. Pág. 109
- 26.-Lorenzo de Zavala. Op. Cit. t. 2 Pág 21
- 27.-Ibid. Pág. 21
- 28.-Ibid. Pág. 22
- 29.-Ibid. Pág 22 y 23
- 30.-Ibid. Pág. 24
- 31.-Ibid. Pág. 25
- 32.-Ibid. Pág. 26
- 33.-Ibid. Pág. 27
- 34.-Autor Anónimo. Comercio Exterior y la Expulsión de los Españoles
en México, s.f., Pág. 128.
- 35.-José Fuentes Mares. Op. Cit. Pág. 194
- 36.-Harold D. Simms. La Expulsión de los Españoles de México
(1821-1828), México, F.C.E., 1982, Pág. 12-15
- 37.-Ibid. Pág. 111

38.-Comercio Exterior y la Expulsión de.... Pág 157.

39.-Ibid. Pág. 157

40.-Marta Baranda y Lía Gracía Verástegule. Estado de México;
Una Historia Compartida. México, Gobierno del Estado
de México/Instituto Mora, 1987, Pág. 158 y ss.

ERECION DEL ESTADO DE
GUERRERO 1849
SEGUNDA SEGREGACION ²⁷



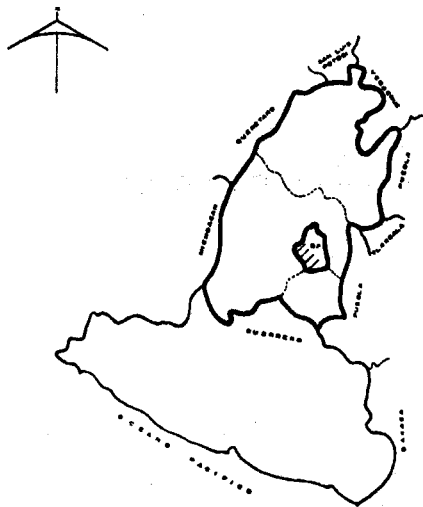
ERECION DEL DISTRITO
FEDERAL 1824
PRIMERA SEGREGACION ²⁸



²⁷ *Ibid.*, Mapa 4.

²⁸ *Ibid.*, Mapa 3.

COMPRESION DEL DISTRITO
DE MEXICO 1854
TERCERA SEGREGACION ²⁸



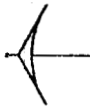
²⁸ *Ibid.*, Mapa 5.

CIUDAD DE TLALPAM
INCORPORACION AL DISTRITO FEDERAL
1855 CUARTA SEGRIGACION ²⁹



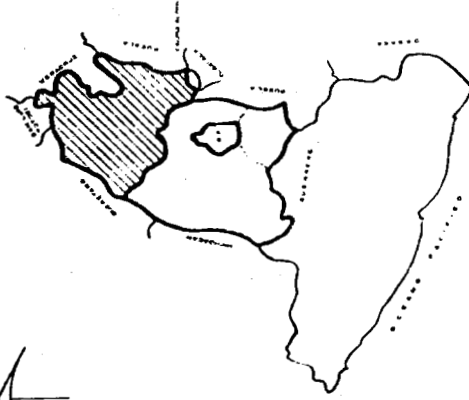
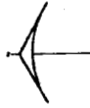
²⁹ *Ibid.*, Mapa 6.

CESION DE LA MUNICIPALIDAD DE CALPULALPAN
DEL ESTADO DE MEXICO AL ESTADO
DE TLAXCALA 1863-1874
QUINTA SEGREGACION ³⁰



³⁰ *Ibid.*, Mapa 7.

ERECION DEL ESTADO DE
HIDALGO 1869
SEXTA SEGREGACION ³¹



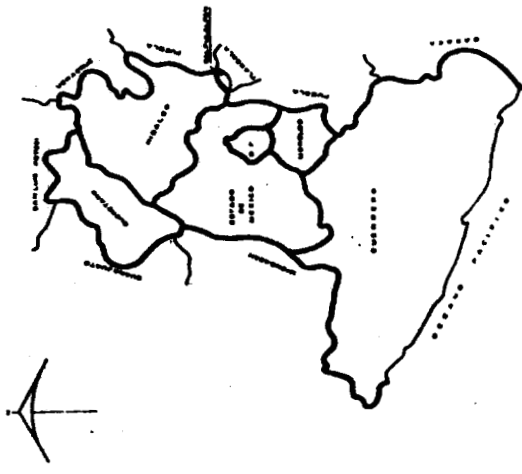
³¹ *Ibid.*, Mapa 8.

ERECCIÓN DEL ESTADO DE
MORÉLOS 1849
SEPTIMA SEGREGACION ³³



³³ *Ibid.*, Mapa 9.

ESTADO DE MEXICO ACTUALMENTE ³³



³³ *Ibid.*, Mapa 10.

CAPITULO TERCERO.

A).- ZAVALA, EL ESTADO DE MEXICO Y LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES.

Entre fines de 1827, y principios de 1828, la República se ve - perturbada por el desorden que originaban las próximas elecciones para elegir presidente de la República. El campo electoral estaba dividido en forma clara y atroz: por un lado el partido de las clases medias y pobres (Yorkino) y por el otro el conservador adinerado (Escocés), también apoyado por los liberales - tibios a quienes asustaba el avance arrollador del populacho.

Los candidatos principales eran Don Vicente Guerrero y Manuel - Gómez Pedraza, Zavala dice del caudillo suriano: Guerrero amaba a la clase a la que pertenecía, que era la de los indígenas, y al entrar en los primeros rangos de la sociedad, no hizo lo que muchos de su clase, dando menosprecio de la estirpe que le dió el ser. Gómez Pedraza por su parte, miembro prominente de la -- burguesía peninsular, ex-soldado del Virrey y protegido de la - banca española, era un hombre mundano, altivo y digno representante de su casta.

Los Gobernadores de los Estados de México, de Durango, de Cohauila, de Veracruz, de Yucatán, se proclamaron inmediatamente a fa

vor de Guerrero. Pero el Gobernador Zavala no se conformó con alistarse en el bando yorkino sino que preparó un golpe de mano por si acaso fallaban las elecciones en el Congreso General.

Se llevaron a cabo las elecciones y Guerrero no las ganó. Por un pequeño margen de dos legislaturas (9 a 11), resultó elegido Gómez Pedraza, quien sintiéndose seguro, emprendió una batalla franca en contra los elementos Guerreristas. Quizó sorprender a Santa Anna en Veracruz, pero este se le escondió en Perote y -- desde ahí proclamo su Plan Revolucionario para poner a Guerrero en el Poder y echar fuera a los españoles.

Otros importantes hombres fueron perseguidos con saña durante los meses de Septiembre y Octubre. Zavala por sus parte se tuvo que refugiar en la ciudad de México, ya que el gobierno trataba de abrile causa por irregularidades que disque había encontrado en su gestión administrativa.

El 30 de Noviembre de 1828, Don Santiago García y Don José María Cadena, entraron con sus regimientos a la capital y ocuparon el viejo cuartel y arsenal conocido como "LA ACORDADA". Estos jefes no tenían Plan de Acción y permanecieron escondidos unos -- días en el fortín sin decidirse a nada, hasta que el brigadier

Lobato y Lorenzo de Zavala se pusieron al frente del movimiento y le dieron forma definitiva.

"Se abrió fuego el 2 de Diciembre, quedando Zavala para defender "LA ACORDADA"; Lobato, emplazado en la Ciudadela, y García penetraron con sus guerrilleros hasta el centro de la ciudad. Guerrero hizo discreto mutis refugiándose en Guadalajara. Victoria se encerró en el palacio de gobierno con el Congreso de la Unión y desde ahí dispuso una defensa, que según creía, bastaba para dar cuenta de la suversión en pocas horas. Sin embargo la Revolución de "LA ACORDADA" triunfó en toda la línea con la ayuda del populacho capitalino en gran parte salido de las logias yorkinas y que al final de cuentas, tronó en un acto de represalia que hasta la fecha sigue siendo piedra de disputa entre los historiadores: El saqueo del "EL PARIAN". 1

Escritores no muy liberales como Alfonso Toro, aseguran que esta revolución nacida en buenos pañales insurgentes, se desprestigió cuando Zavala y Lobato permitieron que fuera asaltado el gran saco de ultramarinos y mercaderías de lujo. El saqueo del Parían, en esos momentos se presentaba como una empresa lógica, sucia quizás pero inevitable. Quienes critican a Zavala parecen olvidar que dicho mercado lo acupaban especialmente los españoles más ricos de la colonia.

"Guadalupe Victoria al verse perdido, prefirió parlamentar con los revolucionarios y estuvo virtualmente prisionero de Zavala en "LA ACORDADA". Poco después lo imponen otra vez en la presidencia para terminar y nombrar a Vicente Guerrero para ocupar la vacante de Secretario de Guerra que por la precipitada fuga había dejado Gómez Pedraza." 2

Se hicieron nuevas elecciones y se designó presidente a Vicente

Guerrro, pero Zavala no ocupó la Vicepresidencia como estaba planeado en la primera fórmula y simplemente fue nombrado para el ministerio de Hacienda; el 16 de Abril de 1829. Como al mismo tiempo de su nombramiento para este cargo era Gobernador -- Del Estado de México, pidió permiso a la Legislatura para poder obtener esta comisión del gobierno federal.

"Fue así como el 18 de Abril, el congreso del Estado de México le concedió facultades para hacerse cargo de la cartera, sin perder su jerarquía de gobernador estatal." 3

El gobierno de Guerrro se encontró con una situación económica indescriptible, agravada más aún por el pavor de los grandes -- negociantes europeos al ver que la República se ponía en manos de los radicales pronorteamericanos.

"Llamado al ministerio de Hacienda por el presidente de la República en las tristes circunstancias en que se hallaban el -- erario, tengo por uno de mis primeros deberes presentarme a -- las cámaras a manifestar las intenciones del ejecutivo; des-- pués de descubrir el estado de abatimiento en que se encuentra el ramo principal de la organización social, y del que depende casi exclusivamente la existencia política de los estados." 4

Poco después de los acontecimientos perpetrados Don Lorenzo de Zavala recibía en circunstancias poco amigables, una comunicación de la asamblea del Estado de México, por la que se le par-- ticipaba unacuerdo derogatorio de la licencia que obtuvo en --

abril del mismo año para desempeñar el ministerio de Hacienda; previendo en el mismo acuerdo, que no se diese posesión del gobierno del Estado. En realidad Zavala no era un economista, ni un hombre de negocios. Era más bien un político por excelencia capaz y experimentado.

"Separado Zavala del ministerio de Hacienda la legislatura del Estado de México, que había derogado la licencia que le dió para funcionar en aquella comisión, expidió un decreto prohibiendo el que tomase posesión del gobierno del Estado, bajo el pretexto de que habiendo dado en el ejercicio del ministerio algunos decretos contrarios a los intereses del Estado, estando en el gobierno de éste los haría cumplir." 5

El 17 de septiembre de 1830 cayó el gobierno de Guerrero nacido de la revolución de "LA ACORDADA"; siendo este el primer golpe de estado perpetrado en la República, y por consiguiente dejó la gubernatura Don Lorenzo de Zavala el 26 de abril de 1830; y entra al relevo en la gubernatura interina Don Mariano Esteva conforme a decreto número 97 de 20 de abril de 1830. Pero días después el Gral. Melchor Múzquiz vuelve al Estado ocupando nuevamente la gubernatura el 26 de abril de 1830.

Posteriormente Zavala vuelve a la escena política del Estado y la Legislatura lo nombra gobernador por segunda vez en 21 de febrero de 1833, para el período que debía principiar el 12 de Marzo siguiente y concluiría en igual fecha de 1837, como se

ve por el decreto:

"El congreso del Estado de México ha decretado lo siguiente. Artículo 1 se nombra gobernador Constitucional del Estado al C. - Lorenzo de Zavala; Artículo 2 asimismo se nombra teniente gobernador al C. General José Figueroa. Artículo 3 se nombran del -- propio modo consejeros de gobierno a los ciudadanos Vicente --- Páez, Francisco Herrera Campos, Brigadier Ignacio Aguilera y Manuel Ignacio Ortiz. Artículo 4 estos funcionarios prestaran juramento de costumbre ante el congreso, el día 12 de marzo próximo, con el ceremonial ordinario. Artículo 5 un decreto especial designará el período en que deban funcionar, respectivamente para obsequiar las disposiciones constitucionales de la materia. Dado en Toluca, a 21 de febrero de 1833-lo tendra entendido, -- etc. Mariano arriscorreta- presidente- José María Heredia- Secretario- Francisco Suárez Iriarte.-Secretario." 6

En marzo de 1833 Santa Anna fue electo nuevo presidente de la - República. Zavala permaneció en el gobierno hasta diciembre del mismo año, posteriormente fue nombrado ministro plenipotenciario de México ante Francia.

B).- ZAVALA PRECURSOR DE LA EDUCACION EN EL ESTADO DE MEXICO.

Como gobernador del Estado de México Lorenzo de Zavala se preocupó por tomar las mejores resoluciones para que en el Estado - se iniciara una verdadera revolución cultural, por medio de la educación popular, ya que pensaba que era el único camino para establecer un gobierno libre y estable, y el mejor empleo que - puede hacerse del producto de las contribuciones del ciudadano, y el único camino que llevaría al país al progreso, esta, la --

educación debía ser acorde con las necesidades vitales de la población.

Esta tomaría fuerte impulso gracias al temperamento liberal de los constituyentes que elaboraron la Constitución.

"El primer congreso del Estado de México, interesado en acabar con las irregularidades, decretó el 7 de agosto de 1824, la ley orgánica provisional para el arreglo del gobierno interior del Estado." 7

Este Documento esboza la estructura política, jurídica, económica administrativa y algunos elementos, que particularmente nos interesa señalar; las cuestiones educativas.

La Ley mencionada establece de una manera general, pero puede interpretarse como una preocupación muy concreta que los miembros del congreso proponían leyes para promover la ilustración y prosperidad del Estado.

"El decreto que organizó interiormente a los ayuntamientos, se dió a conocer el 19 de febrero de 1825, indicándose en él con precisión, cada una de las funciones y facultades de los alcaldes, regidores, y síndicos. Destacan dos artículos que van a ser básicos en cuestiones educativas a lo largo de todo el siglo XIX y que elevan la importancia de los municipios y sus funciones a un nivel vital para el desarrollo del Estado. En el artículo 81, el decreto de referencia se les hace "... responsables de una buena administración de los establecimientos de educación...", en puntual asistencia de los niños a las escuelas de primeras letras..."?ampliando sus facultades y poniendo a prueba su iniciativa de anhelos de superación, al ordenar que las escuelas "...establezcan en los pueblos de su municipalidad cuando lo permitan las circunstancias." 8

Por años la función de aculturar y socializar a los niños y jóvenes en las poblaciones pequeñas, a las que no llegaba la influencia educadora de la iglesia, fue desempeñada por la familia.

"La educación es todavía un privilegio que depende de las familias; y la fortuna es un privilegio que esta muy lejos de ser proporcionado al mérito de las personas que la poseen. Hay más; para el corto número de ciudadanos que pueden aspirar á los beneficios de la educación, no se ha hecho ninguna cosa para que sea distribuida en razón de sus aptitudes y de su vocación." 9

Muchos problemas enfrentó la educación encargada de los municipios, ya que los vecinos tenían la obligación de contribuir para establecer y sostener escuelas de primeras letras en sus comunidades.

En el aspecto educativo Zavala tenía gran interés por reformar la enseñanza, por formar y fundar centros culturales, científicos y de enseñanza, superior y su intento de introducir libros y maestros extranjeros, para coadyubar a la renovación de los grandes precursores de las instituciones modernas en nuestro país.

"A pesar del triunfo político de las ideas filosóficas entre los mexicanos, proclamando pomposamente entre sus constituciones y repitiendo hasta el cansancio en sus periódicos, la educación permanece todavía enaccesible al mayor numero, y en cuanto á la débil minoría que recibe, por desgracia no está nivelada á instituciones adoptadas; y por el contrario, opone una lucha abierta al impulso dado á la sociedad con la solemne declaración de libertad e igualdad."10

La educación pública se hallaba en el mayor abandono, las escuelas de primeras letras eran muy escasas, mal dotadas y peor dirigidas, sin estímulo para los preceptores ni fomento para los niños; se impedía la libre circulación de los libros, agotando con esto las fuentes de la ilustración pública.

"En la memoria que presenté como gobernador del Estado de México me parece haber contado cuatrocientas escuelas de primeras letras, entre las cuales se distinguían la del pueblo de Huejutla, dirigida por el Señor Sánchez Contreras, que sin otro estímulo, al principio, que el deseo de contribuir á la ilustración de sus ciudadanos, formó su establecimiento en la miserable aldea en que reside, á setenta leguas de la capital; y su constante aplicación que hizo aparecer como una luz en medio de una noche oscura entre las montañas en donde está situado su pueblo. Había en el Estado de México 12,600 niños de ambos sexos que aprendían a leer y escribir." 11

En la ciudad de Tlalpan, capital entonces del estado, ordenó el establecimiento de una escuela para niños y niñas que serviría de modelo a otras en el mismo Estado y posteriormente cuando la Constitución del mismo Estado y dispone a instancias suyas la creación de un colegio de educación superior.

"El gobernador ha tenido la dulce complacencia de ser testigo de algunos ensayos hechos en las visitas rápidas que las ocupaciones del gobierno han permitido hacer hasta ahora. En San Agustín de las Cuevas se ha mandado establecer una escuela para niños y otra para niñas, que podían servir de modelo a los demás pueblos del estado." 12

A pesar de las dificultades para el desarrollo de la educación,

rápidamente se extendió la educación en el Estado; institutos y colegios se fundaron en el interior de este para contribuir al desarrollo de la educación.

"El Instituto Literario se estableció con el objeto de que en él se enseñaran todas las ramas de la instrucción pública, creándose esta digna institución por mandato del Congreso del Estado de México, presidido por Don José María Luis Mora. El acto tuvo lugar el 14 de febrero de 1827. Ese mismo año los supremos poderes del Estado fueron trasladados a Tlalpan donde el gobernador Lorenzo de Zavala fundó el Instituto Literario el 4 de -- Septiembre del mismo año, más tarde, al ser instalados los poderes en su actual capital se abrió en su sitio definitivo el --- ilustre colegio, el cual siguió gozando de la protección del gobernador Zavala." 13

Su interés ppor reformar y enseñar se perpetró en la fundación de centros culturales, científicos y de enseñanza y sus intentos de introducir libros y maestros extranjeros para contribuir a la transformación moral del pueblo.

"Siendo presidente de la República Don Guadalupe Victoria, y -- presuntos candidatos a sucederle Vicente Guerrero y Manuel Gómez Pedraza, el 3 de marzo de 1828, se promulgo en Tlalpan por parte del gobernador Lorenzo de Zavala, el decreto de erección del Instituto Literario del Estado de México. La nueva institución contaba ya con casa, alumnos y un Rector: los mismos del colegio-promovido por Vicente José Villada. Este local, la casa de las piedras Milleras, el Rector, Presbitero José María Alcantara, recibida el 12 de marzo por la tarde a los miembros de la - suprema junta directora del Instituto, quienes ajustandose al - artículo 10º del decreto de erección iban a elegir a los quince integrantes de la junta inspectora." 14

El 17 de marzo de 1827 se presentó la proposición sobre el esta-

blecimiento del Instituto Literario del cual habla la constitución.

"En la sesión 2 de mayo de 1827 se leyó por primera vez la proposición de los diputados Campos, Escudero, Lope, sobre que se establezca el Instituto Literario de que habla el artículo 228 de la Constitución. En sesión 18 demayo la comisión de instrucción pública presentó el dictamen que recayó sobre las proposiciones para el establecimiento de una biblioteca; y en la del 31 del mismo mes, se nombró la comisión que debería formar el catálogo de los libros para las dos bibliotecas (aprobadas por el congreso) y que estaba compuesta por el C. Gobernador del Estado de México Don Lorenzo de Zavala; el presidente del Supremo Tribunal de Justicia Jacobo Villa Urrutía; el primer consejero del Estado Juan Wenceslao Barquera; el diputado al congreso de la nación Vicente Gúido de Gúido y al del Estado Epigmenio de la Piedra." 12

En este decreto el diputado Escudero pidió se creara la clase de medicina a fin de que sólo los facultados pudiesen ejercer ese oficio, desterrando así a los brujos y curanderos que tan nefastos resultaban a la población, ya que contribuían en mucho al fanatismo y la miseria.

Cuestiones económicas decidieron a los diputados por un plan -- más o menos factible y conservador. Se acordó disponer de algunos de los dineros del piadoso fondo de filipinas para sostener el Instituto en la seguridad de que no podía haber mejor destino para la riqueza, que la preparación efectiva de la población y especialmente de la juventud.

"Pero en general, son fondos públicos del gobierno los que se -

van a disponer para el pago de un rector, un maestro de aposentos, nueve catedráticos, portero, dos mozos, alumbrado y carbón los directores, ayudantes y portero de la escuela de ambos sexos. El director cobraría 1,200 pesos al año, sirviendo una cátedra. Los catedráticos entre 700 y 1000 pesos al año; el maestro de aposentos (prefecto) 400, con obligación de atender también la mayordomía". Los mozos 192 cada uno y así sucesivamente. Se nombraron catedráticos de idioma Francés, que también impartía Dibujo, Matemáticas, Gramática Latina, Filosofía, Teología, Derecho Canónico y Civil, e Historia Eclesiástica, Derecho Constitucional y Economía Política." 16

La educación no podía ser más moderna, la inclusión de materias religiosas fue, en verdad, de mucha utilidad para los pensadores de la Reforma que supieron atacar legal y jurídicamente al clero. Los pasos que dió Zavala en el Congreso en el sentido -- educativo fueron los siguientes:

"Primero, se crearon becas para niños indígenas, que pagarían las prefecturas; tres cada prefectura. Segundo habría pequeños de la ciudad, faltos de medios, que podrían asistir a la escuela con cuotas rebajadas (\$30,00 al año, contra 120,00 que era la oficial) pero sin derecho, a la alimentación que costearían sus padres. Tercero se obligaba también al Instituto a admitir en todo tiempo "capences" es decir oyentes, a fin de facilitar la enseñanza a toda la juventud trabajadora, que sólo en temporadas u ocasiones tenía tiempo para asistir a los salones de -- clases." 17

Abandona su tarea educativa, por el gobierno que le sucedió en el poder, habiéndolo sido liquidado su Instituto Literario. Dispensados los alumnos en las escuelas religiosas y destruida la biblioteca central, y cuando regresa al poder (fines de 1832 y principios de 1833) se restablece nuevamente el Instituto Lite

rario del Estado el 7 de mayo de 1833, y excluyendo al clero de la educación primaria precediendo nuevamente a reiniciar sus -- proyectos de reformas sociales.

Retirado luego de la política censuró la poca atención de los - Gobernantes a esta necesidad, expuso el atraso educativo del Estado y del país, aconsejando a los gobernantes a un mayor cuidado en la instrucción del pueblo.

"Que no puede ser peligrosa sino a los que tienen proyectos de tiranía y de los opresores..., vendrá a ser útil y provechosa - cuando reciba una buena dirección, y sus efectos serán beneficios a la moral pública y al libre desenvolvimiento de las facultades intelectuales, a la estabilidad de las instituciones filantropicas, haciendo la gloria de los directores..." 18

Siendo la educación "uno de los resortes más poderosos para el gobierno de los pueblos", él opina (Zavala) que es necesario se extienda a todos sin distinción para que pudieran fusionarse -- efectivamente en una sola estructura social aquellas clases en que los mexicanos se hallan divididos en su tiempo.

"Que se multipliquen las escuelas de primera enseñanza y se inviertan en ellas todos los fondos que se desperdician en otras cosas." 19

Piensa que solo con la educación, el pueblo encontrará la dignidad y la conciencia de su libertad; que conforme fuera difun-

diéndose en la masa inevitablemente avanzaría la comunidad social.

De lo anterior se desprende que se estableciera la primera educación primaria, dando señales de que tenía que ser gratuita y que los prefectos estaban obligados a realizar una labor de reconocimiento entre los padres, a fin de que llevaran a sus hijos a la escuela.

Se reafirmó la posición del Instituto Literario y se creó la que debíamos considerar como primer indicio de "Dirección de educación pública", pese a que entonces preferían llamarle junta. Cuando subió al poder el grupo reaccionario a cabó con todos las leyes progresistas, desapareció el Instituto y desaparecieron las escuelas de párvulos. El obscurantismo colonial volvió a imponerse en todas las regiones." 20

Por las aulas de dicho Instituto pasaron personajes ilustres e importantes para la historia del país como:

"Joaquín M. Alcalde, Mariano Arriscorreta, Feliz Cid del Prado, Vicente Villegas, Prisciliano María Díaz González, el químico Gumercindo Mendoza, Sota Riva, Pablo Maya, y Catedráticos como el distinguidísimo "Nigromante" Ignacio Ramírez, Felipe Berriozabal, Sabino Soto, Felipe Sánchez Solís, primer director después del receso centralista, el Maestro Mier y Terán, Cayetano Vásquez y otros personajes, algunos de ellos de la extrema izquierda como habrá podido notarse." 21

En sus escritos, el catedrático, Rodolfo García de la U.A.E.M. señala los nombres de otros ilustres liberales hijos del Instituto Literario de Toluca;

"Manuel Mateos, José Fuentes y Muñiz, José María Condés de la Torre, y Naturalmente Ignacio Manuel Altamirano." 22

C).- LORENZO DE ZAVALA Y LA IGLESIA EN EL ESTADO DE MEXICO.

"la religión es de todas las fuerzas morales á que el hombre - esta sometido, la que puede hacer más bienen o mayores males. Todas las opiniones que se refieren á intereses superiores á los de este mundo; todas las creencias que tienen por objeto - la eternidad, todas las sectas que predicán una religión, ejercen sobre los entimientos morales y sobre el carácter humano - una prodigiosa influencia." 23

La relación entre la iglesia y el Estado de México se convirtió en una guerra permanente, pues no era posible que el gobierno no se conformara con que el clero se declare independiente del del poder civil, y al mismo tiempo le impusiera una protección forzosa de sus bienes y privilegios.

A raíz de la Independencia, los hombres ilustrados, orientados hacia lo nuevo, veían que era necesario transformar y modernizar al pueblo, ya de que no ser así, las mismas instituciones - repúblicas jamás lograrían tener arraigo. Este tipo de hombre se podía encontrar en los dos partidos en que se había dividido el país; entre yorkinos y escoses.

"El grupo conservador aceptaba las novedades políticas en cuan-

to a la Independencia y a la forma Republicana de gobierno, pero sostenía en lo general las estructuras; sociales, económicas y políticas del pasado; favorecía la continuidad de los -- privilegios de clase y los derechos corporativos, especialmente en lo que tocaba a la iglesia. El grupo de los liberales -- buscaban una mayor autonomía política para las provincias, cierta igualdad de las personas ante la ley, sostenía la doctrina del Laissez-Faire en lo económico y una mayor libertad, basada en la secularización del Estado. " 24

En 1824, cuando se proclamó la República había ya un partido -- liberal anticlerical, los principales dirigentes del cual excepto Lorenzo de Zavala y Gómez Farias eran todos sacerdotes -- católicos; Servando Teresa de Mier; Miguel Ramos Arispe y José María Luis Mora. Ninguno de ellos era religioso, pero los tres eran partidarios de la limitación de la iglesia y de su subordinación al poder civil.

Para el liberalismo la iglesia católica era el primer obstáculo para el progreso de la razón y de la virtud; a causa de sus -- vínculos con el sistema político y social condenado, a causa de su fuerza política y económica, era el primer enemigo al que combatir.

Teóricamente, los liberales distinguían entre iglesia y la religión y proclamaban su respeto por la segunda; así como su fé en dios; así como la utilidad práctica de la religión como moral, y el de reconocer que desempeñaba un papel importante en --

la conservación del orden público, es por eso que querían hacer la controlar por el Estado.

Pocos hombres en realidad entendieron el problema de las relaciones que debían existir entre la iglesia y el Estado; Zavala en su tiempo, evidenciaba el problema y previniendo problemas aún mayores propuso la separación absoluta de ambas instituciones y en el segundo congreso de 1822-1824 dijo:

"Los sacerdotes han renunciado voluntariamente al mando y a todos los negocios profanos para dedicarse sólo a los de su ministerio; así lejos de hacerseles agravios en no admitirlos se respeta su voluntad, la profesión a que están dedicados." 25

Y no es que con esto Zavala fuera irreligioso. Para él como para todos los liberales, la aceptación de la religión como elemento primordial para el buen gobierno de los pueblos.

"he dicho varias veces que un pueblo irreligioso no puede ser gobernado y creo que el cristianismo es el culto más compatible con las instituciones liberales y la civilización." 26

Pero dice que si se aspiraba a que la religión fuera un factor más en la elevación del pueblo y que realmente representara una fuente de vida espiritual, tenía que acabarse con las lacras que materializaban al espíritu de la iglesia convirtiendolo en instrumento de dominio.

"En la suerte de toda sociedad, dice cuatro son las instituciones que influyen y determinan exclusivamente el carácter de -- los habitantes de un pueblo: la religión, la educación, la legislación y las ideas de honor que se le inspiran. (La religión es de todas las fuerzas morales a que el hombre está sometido, la que puede hacer más bienes, ó los mayores males. En ellas - encuentra el origen del mexicano). " 27

Junto con la religión coloca a la educación como otro factor - decisivo en la vida nacional y estatal:

"La educación es uno de los resortes más poderosos para el gobierno de los pueblos... la religión extiende su influencia saludable o funesta sobre todo el curso de la vida; su poder se apoya sobre la imaginación de la juventud, sobre la ternura entusiasta de un sexo más débil, sobre los terrores de la vejez; acompaña al hombre hasta su más secretos pensamientos y está -- presente hasta en los actos que puede ocultar a todo poder humano. Sin embargo, la influencia reciproca de la educación sobre la religión y de ésta sobre aquella es tan grande, que apenas - se puede superar estas dos causas eficientes de los caracteres nacionales. " 28

Las leyes y principios fundamentales adoptados por el gobierno de la República, están en contradicción con los artículos de - intolerancia y con las leyes que consagran el culto público católico como exclusivo y aún como religión del Estado.

"La Constitución de 1824 proclama que la religión católica era la única religión y que el patronato Real es de derecho inherente a la soberanía nacional. " 29

Reyes Heróles dice que no hay incompatibilidad entre el liberalismo y el catolicismo ni entre el pueblo y el clero, Las lu-

chas y las contradicciones se presentan cuando el clero interviene en asuntos que no le incunven.

"Pero donde quiera que el clero pretenda mezclarse en la política ya prestando a los gobiernos su influencia para oprimir, ya poniéndose en pugna con el poder civil por cuestiones en -- que solo se trata de intereses materiales, sufren a un tiempo la responsabilidad del clero, la causa del Estado y la religión ...la cuestión religiosa se mezcla en todas las cuestiones de gobierno, y al fin se entabla una lucha de funestos resultados y se corre el riesgo para ambas partes a lamentables exageraciones." 30

La constitución de 1824 dejó en materia de relaciones Estado-Iglesia un conflicto abierto, omejor dicho, una fuente de conflictos. La concepción unitaria del problema, las relaciones Estado. Iglesia y sus multiples conexiones con la sociedad libre, poco a poco se va estructurando en los liberales por discaminos: por el principio democrático de la igualdad ante la ley, que conduce a la justicia laica; por la lucha infatigable en busca de libertad de creencias y su presupuesto y consecuencia, la libertad de cultos; por la libertad derivada de enseñanza y, sobre todo, por el conocimiento del poder de la iglesia en toda su extensión y profundidad, y la necesidad de sustentar un estado secular que lleva a la desamortización y a la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Implícita está la necesidad de quitar de quitar a la iglesia la posibilidad de emplear al Estado como instrumento, obligándolo a imponer, por razones extra sociales, sanciones o ejecución forzosa de con-

ductas espirituales.

El 15 de octubre de 1827, el gobierno del Estado de México circula a los prefectos y cabildos eclesiásticos un decreto del - congreso de esa entidad, en el sentido de que los curas párrocos debían informar cuál era la extensión de sus parroquias y su población, etc. A esta circular el cabildo metropolitano de México responde el 14 de diciembre de 1827, diciendo que:

"Dicho cabildo, que tiene acreditada su misión, y respecto a - la potestad civil en toda la extensión de la esfera de su supremas atribuciones, interesado como el que más en que se le atribuya por todas la debida obediencia para la conservación de la paz, buen orden y felicidad de la república." 31

El gobierno del Estado de México contesta el 15 de febrero de 1828, vaciando en su respuesta todo el talento dialéctico y - la información de Don Lorenzo de Zavala:

"1.-el gobierno del Estado de México está persuadido que la contestación del cabildo obedece a intenciones "muy rectas y dirigidas a la conservación del orden social" ella responde: un olvido momentáneo de las doctrinas de los padres, y de los sagrados canones que el gobierno debe proteger, como ~~también~~ de las leyes civiles que el clero es tenido a obedecer, y el gobierno a ejecutar." 32

En 1829, Zavala presentaba su informe como gobernador del Estado de México, su informe anual a la legislatura, recomendaba una redistribución de la propiedad y censuraba la excesiva concentración de bienes inmuebles en manos de las cofradías declara.

ba que el Congreso no podía pasar por alto aquellas fundaciones pías cuyo único propósito era perpetuar la superstición en perjuicio de la moral enseñada por la verdadera religión.

"los sacerdotes se opoderaron de la enseñanza pública; y la filosofía moral, que es el patrimonio más inherente a la felicidad humana y que pertenece al dominio de la conciencia ... yo no me propongo de ningún modo negar que hay una estrecha conexión entre religión y la moral...El clero se opodero de la moral como una ciencia exclusiva de su dominio: sustituyó la autoridad de los decretos, de los concilios y de los padres á las luces de la razón y de la conciencia...." 33

En 1830 y 1831 empezó a surgir gradualmente una reforma del clero que exedía considerablemente las propuestas relativamente limitadas que se habían debatido con anterioridad en relación con temas como el del fuero.

En el Estado de México, Zavala, con un largo historial de radicalismo, había vuelto a ocupar el cargo de gobernador: organizó sin pérdida de tiempo la elección de una nueva legislatura, -- que inició sus sesiones el 17 de febrero de 1833, en el discurso inagural, que pronunció ante ella, dió a conocer con toda claridad sus intenciones. En su llamamiento a la reforma política, social y económica, decía: ¿"Hasta cuando lucharemos contra los restos de la monarquía española"? ¿tendremos que repetir la degradante esena de humillar la majestad nacional delante del obispo de Roma? representantes del Estado iniciad vues-

tras tareas dando muestras de vida y manifestando al mundo ci
vilizado que la República Mexicana no está constituida sobre -
canones de esa monstruosa teocracia que gobernó Europa durante
doce siglos.

El 22 de febrero envió a la legislatura una propuesta recomendan
do la aprobación de una ley para confiscar los bienes de los mi
sioneros filipinos. Al parecer, sólo quedaban tres de estos en
el Estado, Zavala consideraba que podían utilizarse de modo más
productivo y socialmente provechoso.

La orden de los carmelitas, en particular tenía motivos para -
preocuparse porque poseía extensas propiedades en el Estado.

"El rector del colegio carmelita en San Angel se encargó de de
mostrar publicamente sus temores, recogiendo muchos ornamentos
de su iglesia y otros objetos de valor, que llevó a la capital
e intentó vender. Los periódicos tuvieron noticia de este epi-
sodio y lo utilizaron para dirigir un extenso ataque contra la
iglesia." 34

El rector del colegio carmelita no era el único que temía a Za
vala. De modo más discreto, la orden empezó a disponer de algu
nas de las grandes fincas y casa que al parecer se vendieron a
amigos íntimos o parientes de los frailes por la mitad o la ter
cera parte de su valor real.

"Se decía que entre los compradores, se encontraban conocidos aristócratas como Francisco Sánchez de Tagle, Juan Ceballos y Felipe Neri del Barrio. " 35

Zavala no tardó en enterarse de estas ventas y se publicó un decreto para evitar que se siguiesen efectuando. Al mismo tiempo se ordenó a una comisión de la legislatura que estudiase la validez de las ventas que había tenido lugar.

Al parecer el clero rico estaba bien enterado de la antipatía que hacía ellos sentía el gobernador y sabían que encajaban dentro del plan de reformas de este.

"Fuese con el conocimiento previo de los dirigentes de los -- aristócratas o sin él, los curas empezaron a pronunciar sermones inflamatorios alentando la creencia de que las iglesias -- serían expropiadas, los conventos suprimidos, y las monjas -- arrojadas a la calle, y que no tardaría en destruirse la religión del pueblo. Como las palabras y los hechos Zavala parecían confirmar tales temores, la cuestión religiosa adquirió cada vez más importancia. Se presenta a los yorkinos no solo como Yorkinos hipócritas, sino como fanáticos jacobinos y --- Sans-Culotes-" 36

Otra medida fuerte tomada por el gobernador Zavala fue la del 21 de marzo de 1833:

"16 de los legisladores del Estado de México presentaron una - propuesta encaminada a que ningún ciudadano viniese obligado - por las leyes civiles a pagar diezmos a la iglesia sostenían - que esta contribución debía pasar a ser puramente voluntaria, - dejándose a cada persona que decidiese, según su conciencia, - si habían de pagarla o no." 37

D).- PENSAMIENTO ECONOMICO DE LORENZO DE ZAVALA EN EL ESTADO DE MEXICO.

Como buen fisiócrata y apartandose de la corriente general, Zavala aparece llevando a efecto lo que todos discutían y reafirmando luego sus escritos su posición ante los problemas económicos y sociales. La búsqueda del bien de la mayoría. Los ingleses Adam Smith, Owen y el Español Jovellanos estaban ligados a sus proyectos e ideas de reformas económicas.

Le da importancia al trabajo y al ahorro como fuente de riqueza y se muestra partidario de los nuevos principios económicos se aplica a proyectar liberalmente los planes de colonización; la nueva distribución de la tierra, la desamortización civil y eclesiástica, reformas a la agricultura, restricción de privilegios, mejora de las clases populares y la apertura de las comunicaciones. Escéptico respecto a la industrialización del país ya que considera no obstante que será una realidad a medida que se superen otros problemas y se crea una contemplación de los grandes centros industriales de entonces: Inglaterra y los Estados Unidos.

Según él la libertad practicada en la economía pondría de inmediato en movimiento el trabajo y la industria de la población

del campo y de las ciudades; incrementaría la producción, el comercio y la riqueza; pero era necesario crear primero nuevas fuentes de trabajo y barrer con las preocupaciones heredadas de la colonia.

Ante la industria y el comercio, al proteccionismo económico sostenido en la mayoría de nuestros legisladores opone un sistema de libre cambio sin limitaciones de ninguna clase; opina que la industria prácticamente inexistente era un ramo que debía ser atendido cuando las circunstancias lo permitan y no en el momento que él vivía; por ello le parecía absurdo y antieconómico el proteger algo puramente ficticio, gravando los productos extranjeros que tan absolutamente indispensables resultan como los textiles.

"Pues no habiendo en la nación mexicana telares de algodón ni -
facturas suficientes para vestir al decimo de la gente de la población, y siendo las primeras atenciones del gobierno derrotar la vergonzosa madures en que se halla mucha parte de ella." 38

Decía que el gobierno debía de preocuparse que tuviera los efectos más baratos facilitando la importación de toda especie de mercancías que pudieran disminuir esa aprobiosa calamidad, pues crear una industria solo sería posible cuando el sistema financiero del país estuviera organizado, cuando se destinara el di

nero que sostenía a los frailes y curas en aumentarla, cuando hubiera capitales circulantes.

Su reforma económica la da a la sociedad aplicando los bienes eclesiásticos en nuevas fuentes de riqueza, derogar los monopolios en beneficio de la agricultura, de la industria, sabiendo lo que significaba eso, asumió toda las responsabilidades como iniciador del programa liberal que después retomarían los demás reformadores.

Siendo Gobernador del Estado de México, permitió un desenvolvimiento más amplio a su liberalismo en la economía, reducido hasta entonces en el campo nacional a organizar las finanzas, a crear fondos para el erario y estabilizar el crédito público.

La feracidad del terreno del Estado de México, lo hace susceptible de las diversas producciones de casi todos los climas; sin embargo el no fomentó que recibió en tiempos del gobierno peninsular, el abandono que recibieron la mayor parte de las fincas rústicas con la Guerra de Independencia, han hecho que los labradores no se dediquen a otro cultivo, que al de cultivos de primera necesidad; el maíz, cebada, trigo, frijol, alverjon, haba, papa, chile, algodón, caña de azúcar, maguey y

otros más cuyo plantío no era prohibido.

"Así como la mejor planta de maguey, el Estado de México produce la mejor caña de azúcar en los muchos ingenios que se cuentan en el Distrito de Cuernavaca, cuya riqueza es notablemente la menos sujeta á vicisitudes políticas, como dependiente de un artículo que consumen todas las clases de la sociedad. La planta de café, introducida de poco tiempo a esta parte del país, es más productiva que en la Habana y la Martinica, pues estas dos islas la cosecha es anual y en Cuernavaca se hace cada seis meses; pudiendo asegurarse, según la opinión de muchos, que en cuanto á la calidad del grano también es superior el nuestro." 39

Las frutas hacen otro de los artículos de comercio en el Distrito, pues como el temperamento en lo general es caliente, -- aquellas son abundantes y de las más agradables al gusto.

El añil es otro artículo que por su bondad en este Distrito y por los usos á que se destina, es por si solo capaz de hacer floreciente el país; pero como en el consumo interior tiene que competir con los de Valladolid y tal vez con los de Guatemala como la exportación que de él se hace es casi nula; de ahí viene que sea poco cultivado, y por consiguiente que no se saque de esta exquisita planta todo el lucro con que brinda.

"De Tasco puede decirse que la principal industria consiste en la explotación de las muchas minas de plata que contienen, á pesar de que este ramo aún está resintiendo los efectos de las revoluciones políticas (...)
Hay otro pequeño ramo de la Industria que es el de la pesca en

la laguna de Chalco y demás adyacentes. El pescado blanco que se consume en la capital, socorre á muchos pueblos pequeños - de la orilla de la laguna." 40

También ponía interés en otro gran ramo de la industria que - era bastante productivo, y estas eran las maderas del Valle - de Chalco ya que consideraba este negocio muy lucrativo y explotable.

La industria al igual que la agricultura se hallaba en un estado decadente, y ya porque la falta de educación, los hombres se limitaban a buscar lo absolutamente indispensable para vivir; sin embargo los tejidos de algodón, los de lana el - trabajo de las minas de cal de algunos pueblos, las fábricas - de agua rdiñte de caña, y el curtido de pieles forman la prin cipal industria de los habitantes del Estado.

"Las mejoras de que es susceptible la industria son obra del - tiempo, de las luces y de la dedicación de algunos patriotas a introducir nuevos ramos. Es digno del mayor elogio el propieta rio de la fábrica establecida en el pueblo de San Angel, de la cual esta saliendo ya papel tan bueno como el de las mejores fábricas de Cataluña. 41

Decía además que el fundamento más solido que tiene el gobien no para esperar adelantos con respecto a la del Estado, consis te en el carácter mismo de sus habitantes.

La concurrencia de extranjeros ha introducido nuevos artículos de uso, que por tener en esta capital y en los demás estados su principal consumo, ha dado al comercio un vuelo considerable sin que los pueblos del estado hayan aventajado mucho bajo este aspecto, si se considera que la civilización camina en todos ellos, con la lentitud, la sencillez de sus costumbres y el poco roce con los cortesanos y los extranjeros.

CITAS:

- 1.-Alfonso Sánchez García. Historia del Estado de México. México, Edt. Regina de los Angeles, 1974. Pág. 301
- 2.-Ibid. Pág. 303
- 3.-Ibid. Pág. 303
- 4.-Lorenzo de Zavala. Ensayo Historico de las Revoluciones en México , desde 1808 hasta 1830.(prologo de Horacio La bastida Muñoz), México, F.C.E. y I.C.H., 1985, t. 2 Pág. 116
- 5.-Ibid. Pág 150 T. 2
- 6.-Marta Barabda y Lía Gracia Verástegule (Comp.), Estado de - México, Textos de su Historia, México, Gobierno del Estado de México/Instituto Mora, 1987, Pág. 249.
- 7.-Ibid. Pág 202 t. 1
- 8.-Ibid. Pág. 203 t. 1
- 9.-Lorenzo de Zavala. Op, Cit. t. 2 Pág 292
- 10.- Ibid. Pág. 292 t . 2
- 11.- Ibid. Pág. 172 t. 2
- 12.- Actas del Primer Congreso Constituyente de México, t. 1, San Agustín de las Cuevas. imprenta del Gobierno, - 1987, Pág 217.
- 13.-Marta Baranda y Lía García Verástegule. Op. Cit. Pág. 266
- 14.-Ibid. Pág. 274 t. 1
- 15.-Mario Colin Bibliografía Gral del Estado de México, JUS -- 1963, 1964, Biblioteca Enciclopédica del Estado de - México, Pág. 128

- 16.-Alfonso Sánchez García. Op. Cit. Pág 354
- 17.-Ibid Pág 355
- 18.-Lorenzo de Zavala. Viaje a los Estados Unidos de Norte - América, México, Bibliofilos mexicanos, 1963, Pág 347
- 19.-Parcero López María de la Luz. Lorenzo de Zavala; Fuente y origen de la reforma liberal en México, México, 1969. Pág. 191
- 20.- Alfonso Sanchez García. Op. Cit. Pág. 357
- 21.-Ibid. Pág 357
- 22.-Ibid, Pág 358
- 23.-Lorenzo de Zavala. Ensayo Historico...Pág. 282
- 24.-Anne Staples. La iglesia en la Primera República Federal - (1824-1835), traducción de Andrés Lira. Sep- Setentas N° 237, 1976, México, Pág 16
- 25.-Jesús Reyes Heróles. El Liberalismo Mexicano. México, F.C.E. 1982, t. 1 Pág. 275-283
- 26.-Lorenzo de Zavala. Ensayo Historico...Pág. 177 t. 1
- 27.-Ibid. Pág. 282
- 28.-Lorenzo de Zavala, Venganza de la Colonia. México, Empresas Editoriales. 1950. Pág. 224
- 29.-Jean Meyer. Ls Cristiada. México. Edt. Siglo XXI; 1974 Pág. 21
- 30.-Jesús Reyes Heróles. El Liberalismo Mexicano. México, -- F.C.E., 1982, t. 3 Pág. 42
- 31.-Ibid. Pág. 83
- 32.-Ibid. Pág. 84
- 33.-Lorenzo de Zavala. Ensayo Historico...Pág 284

- 34.-Michael P. Costeloe. La Primera República Federal en México (1824-1835), México, F.C.E. 1983. Pág. 360
- 35.-Ibid. Pág. 361
- 36.-Ibid. Pág. 364
- 37.-Ibid. Pág. 361
- 38.-Parceró López. Op. Cit. Pág. 189
- 39.-Marta Baranda y Lía García V. Op. Cit. t. 1 Pág 221-222
- 40.- Ibid. Pág. 222
- 41.-Ibid. Pág 199

CAPITULO CUARTO

EL PENSAMIENTO LIBERAL DE DON LORENZO DE ZAVALA ANTE EL PROBLEMA AGRARIO EN EL ESTADO DE MEXICO.

El problema de la tierra es sin duda una constante en la historia de México, los problemas de la tenencia de la tierra y explotación de la tierra están ligados a las grandes luchas históricas de nuestro pueblo y la solución que cada época les ha dado es posiblemente el mejor indicador para caracterizar la naturaleza del régimen político existente.

Su examen doctrinal y la acción política a que han dado lugar - desde la época de Independencia, en resumen, caracterizan a las corrientes y a los partidos históricos que han actuado en la vida nacional.

Parece haber un proceso pendular de concentración y división de la propiedad agraria entre los sectores empeñados en el proceso democrático de México, ya que estos se han preocupado por -- conseguir una justa distribución de la tierra, con el propósito de hacerla llegar al mayor número de mexicanos, los beneficios de la propiedad.

Estos sectores han combatido la acumulación de la riqueza territorial convencidos de que, a largo plazo, la verdadera prosperidad del país se lograría mejor en el bienestar de las mayorías, que en la opulencia de unos cuantos.

"los grupos conservadores en cambio, han esgrimido en sus elegatos históricos la necesidad de hacer producir la tierra a -- cualquier precio, considerando que la acumulación de la misma en pocas manos es garantía de eficiencia para su explota- -- ción. " 1

De entre las instituciones que heredamos de la colonia, el -- sistema de propiedad de la tierra es el que requiere más tiem po para transformarse durante el siglo XIX.

Los instrumentos de transformación, como bien se sabe, fueron las leyes de desamortización y nacionalización de los bienes -- de manos muertas, ciertamente de imperiosa expedición que --- acordes con su propósito, privaron correlativamente a toda cor poración, incluyendo a los ayuntamientos.

El problema agrario en México tiene profundas raíces históricas que se definen de manera paulatina, hasta tomar cuerpo en en tensiones y conflictos sociales que a menudo condujeron a -- rebeliones y movimientos armados de importancia.

La Reforma Agraria es indudablemente una reforma social; que implica la transformación del hombre mismo, y no sólo la reivindicación de sus derechos a la tierra, a la realización -- parcial de la justicia distribuida.

Con esto se propuso transformar el medio rural y mejorar la vida social en el campo, elevando sus niveles en todos los as p ē ctō ō: llevar a los hombres y mujeres campesinos a la plena conciencia de su dignificación humana y de su libertad personal. Esta es una forma de realizar el destino personal, compa t ible con la cultura y la civilización de nuestro tiempo.

Al criticar Zavala la manera en que se organiza la tenencia de la tierra, con pocos dueños de extensas propiedades, lo cual -- producía que la gran mayoría de los mexicanos carecieran de -- solvencia para participar en la vida económica; decía que al -- criticar la distribución de la tierra, insiste enfáticamente -- en el hecho de que el poder eclesiástico concentrara en sus ma nos gran parte del territorio nacional. Debía formarse una mul t itud de pequeños propietarios, con el objeto de activar la es t ática propiedad territorial.

Para esto había que quebrantar el monopolio terrateniente en -- su espina dorsal confiscándole las propiedades particulares --

economicamente improductivas. En pocas palabras Zavala previa una Reforma guiada por auténticos principios liberales y democráticos que repercutían en los hábitos caducos, en los fueros y en la concentración del poder en unas cuantas manos.

"Su sed de justicia lo lleva a promover reformas agrarias en el Estado de México durante un corto y borrascoso período gubernamental. Inicia así , adelantándose más de un siglo, la distribución de la tierra a los indígenas y despierta la enemistad implacable de los terratenientes, que no pueden tolerar un programa tan radical para su tiempo, pues señala que la riqueza de México está en el desarrollo de sus tierras feroces y la creación de millares de pequeños propietarios rurales." 2

No es aventurado afirmar que, en un sentido amplio, Zavala -- fué el padre del movimiento agrario en México, su apoyo a un proyecto liberal de colonización y a la creación de pequeñas granjas, se basaba en su convicción de que uno de los medios -- más rápidos para elevar a México como nación era poblar y cultivar sus desiertas tierras, además de la creencia de que la economía mexicana debía estar basada en el desarrollo de la -- agricultura más que en la industria, contrastaba básicamente con el pensamiento de Alamán.

"afirma que los Estados Unidos de América habían apoyado su libertad y su riqueza en la agricultura y que solo se había tornado industrialista por necesidad durante la Guerra de 1812. A su parecer México debía consagrarse a su vez a la agricultura y a la minería, siguiendo con sus pasos progresivos y normales -- la ruta determinada por su naturaleza." 3

De acuerdo con sus ideas, quería distribuir tierras a los indios. Por esto ha sido frecuentemente acusado de tendencias radicales y de partidario de la confiscación de los latifundios.

"En 1827 dividió tierras entre más de 40 pueblos indígenas del Valle de Toluca. Tiene el propósito de acabar gradualmente con los latifundios y de sancionar el absentismo." 4

Este fue quizá el primer esfuerzo oficial para devolver sus -- tierras comunales a los desposeídos poblados indígenas de México. El proyecto no se ejecutó sin amarga oposición, en la que incluso se llegó a derramar sangre.

"Una disputa sobre la titulación de la Hacienda Atenco culminó con la muerte y lesiones de varios indígenas en abril de 1828. Dicha Titulación había estado en litigio algún tiempo. La audiencia del Estado ordenó que el inmueble volviese al primitivo poseedor y para hacer cumplir el mandato judicial, se dispuso contra varios indígenas residentes. Zavala se dirigió rápidamente al Valle de Toluca y suspendió la ejecución del mandato hasta que pudiese ser determinado a quien pertenecía en propiedad la Hacienda." 5

En muchos pueblos la gente privada de tierras arables suficientes, hallabáse compelida a trabajar como peones.

"Recalcó que el espinazo de toda nación estaba constituido por su población agraria capaz de cultivar su propia tierra y enfatizó el punto de que uno de los más grandes males que podía -- acaecer a una sociedad era el que la mayoría de su población viviese de un jornal." 6

Delineando un plan para mejorar la situación mostró que la abo-
lición del derecho de mayorazgo tenía forzosamente que acabar
con los latifundios. El proceso empero, sería tan lento que sus
efectos no serían notables durante dos o tres generaciones.

"No estando seguro de los pasos que debía de dar en la config-
uración de tierras detentadas por los descendientes de los con-
quistadores españoles, sugirió a la legislatura del Estado de
México, algunas medidas que a su juicio podían aliviar las des-
igualdades existentes. Esas medidas incluían la creación de un
impuesto del 10% sobre la propiedad raíz de quienes residiesen
fuera de la República y otro menor para los que lo hiciesen --
simplemente fuera del Estado: el empleo del producto de esos -
impuestos en la compra de tierras para distribuir las entre los
ciudadanos del Estado que carecen de ellas..." 7

La conclusión del periodo gubernamental de Zavala en 1829 inte-
rrumpió temporalmente sus reformas agrarias, pero al asumir --
nuevamente el gobierno en 1832, los problemas agrarios ocupa-
ron nuevamente su atención: Aunque los esfuerzos desarrolla- -
dos durante su primera magistratura no alcanzaron el éxito de-
seado, la efectiva subdivisión de algunos latifundios durante
su segundo periodo gubernamental mostraron a Gómez Farías, y a
sus sucesores una posible solución del más importante problema
nacional.

"su política agraria en el Estado de México comprende dos pe-
riodos 1827-1829 y 1832 -1833. Su idea es repartir la propie-
dad de la tierra para crear pequeños productores con educación
y una equitativa distribución de la tierra de la propiedad te-

territorial consideraba que es poble, siempre y cuando ello suceda dentro del proceso político liberal-federalismo, libertad, tolerancia: decisiva para la colonización- consolidar - la economía del país. " 8

En 1832, al regresar al gobierno del Estado de México, volvió a ocuparse aún con mayor interés y decisión, del problema de la tenencia de la tierra. El Fraccionamiento de los latifundios, de las grandes haciendas pertenecientes a personas que vivían en el extranjero, le preocupó de tal manera que:

"El 31 de diciembre de 1832, decretó Zavala la ocupación de -- las propiedades del Duque de Monteleone y Terranova, descendiente de Cortés. En una carta a la legislatura del Estado de México revivió, el 4 de marzo de 1833, el intento de confiscar -- tierras iniciando en el congreso nacional el 5 de enero de --- 1828. El Gobernador Múzquiz había restringido el impuesto a -- dichas propiedades en 20 de junio de 1830; pero en subsecuente decreto de 3 de marzo de 1832 había revocado la lucha; que entonces se empeñó, ordenó la ocupación de tales propiedades a -- fin de asegurar la base financiera de las actividades de sus -- partidarios políticos. El partido aristocrático, explicó, había obtenido fondos para sus actividades de la renta de las -- de sus miembros, de la enorme riqueza del clero y de la escandalosa ex-acciones verificadas en la capital de la nación; al -- apoderarse de las posesiones del Duque había disminuido los re cursos de sus enemigos. " 9

No consideraba incompatible con la legislación de México el que una persona residiese fuera de esta y poseyera propiedades en -- la nación pero creía perjudicial a los intereses mexicanos y a la economía nacional el que esa residencia se prolongase por va -- rias generaciones, lapso durante el cual ningún servicio perso-

nal se prestaba al país.

La recomendación de Lorenzo de Zavala fué adoptado por la legislatura del Estado al nacionalizar el 30 de abril de 1833 las propiedades del Duque de Monteleone y Terranova. Los productos obtenidos de la confiscación debían dividirse entre los ayuntamientos en cuya demarcación se encontraban las propiedades, y el fisco del Estado. Toda utilidad estatal proveniente de dicha confiscación debía emplearse en la educación popular.

Zavala estudia los precedentes sobre si los descendientes de los conquistadores pueden continuar en el goce y propiedad de los bienes que heredaron de sus antecesores. Zavala con respecto a lo declarado a dichos bienes, da a conocer importantes argumentos políticos y sociales:

- "1.-No se mete a examinar si la conquista origina un derecho de propiedad "igual al que se tiene por otros artículos conocidos en dicho decreto";
- 2.-La posesión de los bienes ha sido por título de mayorazgo y ello es contrario a la ley del 8 de agosto de 1823 " que --prohibe la continuación de bienes vinculados, consecuencia natural del sistema democrático adoptado por la nación...";
- 3.-Aunque el gobierno del Estado de México no cree incompatible con el derecho nacional el que una persona que viva fuera del territorio posea en el bienes raíces...". 10

Con fecha 1º de mayo, el congreso del Estado de México decreta que se declaran propiedad del Estado de México,

"Los censos enfitéuticos que enumera: Hacienda Atlacomulco, Palacio de Cuernavaca y Casas de Coyoacán que posee el Duque de Monteleone y Terranova. En cuanto a la Hacienda Atlacomulco de clara que se pondrá en arrendamiento por cinco años, en subasta pública..." 11

En esta acción lo único que se manifiesta con claridad es el pensamiento antifeudal de Don Lorenzo de Zavala, su idea moderna de una sociedad democrática.

Dió Zavala un nuevo paso en su plan agrario cuando el 7 de mayo la legislatura autorizó a los ayuntamientos apoderarse de todas las tierras ubicadas en su jurisdicción que no se hallasen habitadas o que formasen parte del antiguo dominio real.

"Pero el mayor paso dado por él en el desarrollo de su programa agrario fue la ley del 29 de marzo de 1833 que nacionalizó las extensas propiedades en el Estado de las misiones de Filipinas, ordenando la división de las mismas en partes alícuotas arables, suficientes para mantener una familia. Estas parcelas debían ser valuadas, y una vez determinado su valor entregarse a futuros granjeros. Estos debían pagar una renta anual de perpetuidad equivalente al 5% del valor de la propiedad" 12

Por su forma, esta es una ley de colonización interior, por su fondo, es una ley agraria de dotación de excelente manufactura, que forma parte de una constelación de disposiciones dicta

das por Zavala, para minar el poderío del clero, aunque en el caso de la referida ley, el propósito era beneficiar finalmente al campesino.

Posteriormente se autorizó al gobernador para distribuir la tierra entre los habitantes del Estado, dando preferencia a los nacidos en su territorio y se concedió prelación a los indígenas y los Veteranos de la Guerra de Independencia. Ya que ni los empleados del Estado ni sus familias podían adquirir ninguna de esas tierras. Las parcelas que permanecieran sin cultivar durante tres años a partir de su asignación o cuyo poseedor dejase de cubrir las rentas durante el mismo período, regresarían a manos del Estado para ser nuevamente asignadas.

"La ley declara reversibles los contratos de arrendamiento celebrados entre misioneros y colonos para declararlos nulos extinguidos o recindidos, pero en todo caso, los bienes de la -- corporación religiosa quedaban sujetos al siguiente régimen:

Artículo 4º.- "El gobierno mandará dividir los terrenos en porciones iguales y suficientes para mantener a la familia haciéndolo valuar estas porciones por peritos";

Artículo 5º.- "hecha la división y el avaluo, distribuirá el mismo gobierno dichas porciones... prohibiéndose que dos o más porciones se reúnan en una sola familia;

Artículo 7º.- "el gobernador no podrá distribuir, las porciones (sino) entre ciudadanos del Estado que sean pobres..." 14

Como se ve, con esta ley no se trata de doar al pueblo, sino -

al campesino, al granjero, aisladamente considerados; pero -- tampoco los dota de modo gratuito sino que les impone un impu estò a pagar por el valor de la propiedad; en la ley de Zava-la apremia una intención cabalmente democrática que confirma la prohibición contenida en dicha ley de no entregar estos lo-tes a ningún Diputado, funcionario o algún pariente de cual-- quier rango.

En su aspecto económico la ley establece que las cantidades re sultantes del censo (del 5% anual) se destinarán al fomento de la educación y de los caminos.

"a parte de la gran técnica legislativa con que fue redactada - esta ley, contiene aspectos muy interesantes entre los que des tacan los siguientes:

- a).- La colonización: no se fincaría sobre terrenos "baldíos" - como es lo usual en esas leyes, sino sobre una vasta propiedad confiscada al clero;
- b).- La prohibición de reunir, en una sola familia dos o más lo tes, así como que éstas se diesen a los influyentes;
- c).-El destino social que se da a los fondos económicos recauda dos:
- d).- "el aprovechamiento económico" de las construcciones, equi-pos de labranza, obras de riego etc., en beneficio de la propia explotación;
- e).-La preferencia que da al campesin pobre y en especial al la briego indígena carente de tierras." 14

Andrés Molina Enriquez opina en sus obras esta ley que demuetra

una comprensión tal cabal e inteligente del problema de la tierra y de un concepto tal firme de la legislación relativa al asunto, y dice que antes ni después se ha expedido otra ley -- que pueda aventajarla.

"En 1833 Lorenzo de Zavala presentó a la Cámara de Diputados - un proyecto de ley para supresión de los regulares, la inmediata ocupación de los bienes del clero y la venta de ellos en su subasta pública. Este proyecto de ley, presentado en sesión secreta no fué aprobado, pues pareció demasiado atrevido, de --- grandes consideraciones e inoportuno." 15

Además quiere impulsar la agricultura como base de la economía nacional, la repartición de tierras, el mejoramiento de la vida indígena y el campesino, y la explotación de las zonas potencialmente ricas mediante los efectos de la libre colonización.

"La propiedad, base del bienestar económico de los pueblos adelantados, constituye para él uno de los puntos de partida para elevar a sus compatriotas por lo que trató de crearla desde el palacio de gobierno de Toluca, se adelantó a plantear los más - avanzados jalones de la ideología liberal degamos de izquierda." 16

Considera al problema de la tierra en sus múltiples enlaces y - se percata de la importancia que desde el ángulo político revis te; considerando el aprovechamiento que políticamente se puede hacer de los indígenas, mediante el planteamiento del problema agrario.

"El reformismo social de Zavala fue reciamente combatido por - conservadores y moderados. Serias diferencias tuvo, por ejem-- plo con José María Luis Mora; y su voluntad como presidente de la Cámara de Diputados de revisar a fondo el problema de los - bienes de la iglesia, según sus proyectos de ley de 7 de novi- embre, que "que levanto por parte del clero una ola de crítica y de condenación a Zavala", fue indomable. Habíase propuesto - "La supresión de la clerecía regular y el inmediato secuestro - de las propiedades eclesiásticas. El resultado fué su nombrami ento de Ministro Plenipotenciario en París. Separose de la CÁ- mara y del gobierno estatal entre noviembre y diciembre de --- 1833." 17

CITAS.

- 1.-Miguel González Avelar. La Constitución de Apatzingán. México, Sep. Setentas. 1973. Pág 150
- 2.-Raymond Estep. Lorenzo de Zavala: Fuente y Origen del Liberalismo Mexicano. Traducción de Carlos A. Echanove Trujillo, Prológo de Carlos E. Castañeda. Libro Manuel Porrúa, México, 1952, Pág. 8
- 3.-Idem. Pág. 140
- 4.-Jesús Reyes Heróles. El Liberalismo Mexicano., F.C.E., 1982, t. 3 Pág. 558
- 5.-Raymond Estep. Op. Cit., Pág. 141
- 6.-Idem Pág 141
- 7.-Lorenzo de Zavala. Memoria que el Gobierno del Estado Libre - de México....Marzo 13, 1828, Pág. 19
- 8.-Jesús Reyes Heróles. Op. Cit. Pág. 558
- 9.-Raymond Estep. Op. Cit. Pág. 143
- 10.-Jesús Reyes Heróles. Op. Cit. Pág. 561-562
- 11.-Idem. Pág. 562
- 12.-Raymon Estep. Op. Cit. Pág. 145
- 13.-Miguel Mejía Fernández. Política Agraria en México en el - siglo XIX. Siglo XXI, 1979, México, Pág. 127
- 14.-Idem. Pág. 127
- 15.-Jesús Silva Herzog. Pensamiento, Económico y Político de México (1810.1964), F.C.E, México, 1974, Pág. 79
- 16.-Luz María Parceró López. Lorenzo de Zavala: Fuente y Origen de la Reforma Liberal en México, México I.N.G.H. 1969. Pág. 235
- 17.-Raymond. Estep. Op. Cit. Pág. 257.

CONCLUSIONES.

1.-Contra todo lo enseñado en todos los libros de historia, y ha lolargo de estudios especiales se ha aprendido en mí la se guridad de que fue la lucha de los pueblos en la América his pánica por liberarse de España fue una pugna por la libertad de pensamiento, obra y acción de un nuevo mundo para constru ir una nueva sociedad.

2.-El triunfo del liberalismo hizó posibles muchas relaciones productivas que mejoraron inmensamente el nivel general de vi da y de las condiciones materiales y el ascenso de la clase media al poder, con el gran impuls p dado a la libertad política, económica y social en el Estado de México por su gobierno.

3.-Podemos afirmar pues que Don Lorenzo de Zavala en la Repú blica como especialmente en el Estado, lego sus talentos, sabi duria u habilidades que le dieron honor a México. Su gran amor por la enseñanza pública y a los progresos de la juventud ocu pó un lugar preferente en su atención durante su gobierno.

4.-La designación como gobernador, de Don Lorenzo de Zavala, - en el Estado de México a vivó los animos del partido yorkino, ya que si ganaban las elecciones en el Estado, ganarían tam bién el control de la situación política de la República, co sa que no logran. Todo muestra que el Estado pesaba mucho en la balanza electoral, y que el centro estaba imperiozamente - obligado a controlar por razones políticas y económicas.

5.-En el fondo de las luchas entre partidos (escocés y yorki no) no fue otra cosa que desplazar a España y a los Españoles de los cargos públicos como de la riqueza para apoderarse de ella.

6.-En cuanto a las sociedades secretas (logias), su aspiran-- tismo y su parcialidad sirvieron de obstáculo a los progresos de muchos ciudadanos y de la sociedad en general.

7.-El apoyo brindado por las logias a la expulsión de los españoles confirma el daño que estas hicieron al Estado y sobre todo al país en cuestiones económicas, ya que Zavala consideraba errónea esta medida porque pensaba o más bien creo estaba seguro de que los campesinos todavía no estaban preparados para ocupar la tierras y conservar su ritmo productivo.

8.-Su gobierno se caracterizó por sus profundas reformas sociales, precursoras, que fueron adoptadas para liberar al Estado de influencias dañinas.

9.-En cuanto a la propiedad encuentra su punto de apoyo en los derechos naturales, esto le influye mucho y manifiesta que la propiedad no es independiente de la sociedad, además de contribuir a deslindar lo agrario de lo colonial.

10.-El programa reformista instaurado por Zavala en el Estado, trataba de liquidar el poder político de las castas peninsulares y rescatar los bienes que poseían en el Estado en especial; su consigna era repartir las haciendas en pequeñas propiedades y redimir verdaderamente a la gran masa de indígenas desheredados por la conquista.

11.-Las reformas planteadas para iglesia, era para despojarla de sus cuantiosos bienes y privilegios y eximir al campesino y al artesano de la carga eclesiástica, ya que los consideraba auténticos males a la nación y esto trato de remediarlo dictando sus reformas sociales en 1833.

12.-Con sus reformas sociales quizó disminuir la influencia de la iglesia sobre la población, ya que consideraba que la religión sólo debía tomar el simple papel de guía moral.

13.-En cuanto a la educación, le dió un gran impulso a la enseñanza primaria, para que con un pueblo culto, la sociedad saliera a flote; además de considerar también que con cultura los ciudadanos del estado expresarían mejor sus ideales.

14.-Lo que ignoró y no alcanzo a comprender cuál fué el verdadero propósito de la confiscación y distribución de los bienes de los misioneros de las filipinas.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Actas del Primer Congreso Constitucional de México. T. 1 San Agustín de las Cuevas. Imprenta del Gobierno. To luca, 1827.
- 2.-Autor Anónimo. Comercio Exterior y la Expulsión de los Es ñoles de México. México, s.f.
- 3.-Baranda Marta y Lía García V. Estado de México. Historia compartida, México, GObierno del Estado de México/ - Instituto Mora. 1987.
- 4.-_____.(compiladoras) Estado de Mé- xico. Textos de su Historia, México, Gobierno del Es tado de México/Instituto Mora, 1987.
- 5.-Colín Mario. Bibliografía General del Estado de México. - JUS, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 2 Vols. 1963.
- 6.-Estep Raymond. Lorenzo de Zavala: Fuente y Origen del Libe- ralismo Mexicano. Traducción de Carlos A. Echanove -- Trujillo. Prologo de Carlos E. Castañeda, Libro Manu- el Pórrua, México, 1952.
- 7.-Fuentes Mares José. Poinsett: "historia de una gran Intriga". Edt. Océano, México, 1982.
- 8.-González Avelar Miguel. La Constitución de Apatzongán. Sep Setentas, México, 1973.
- 9.-González RamírezManuel. Lorenzo de Zavala. Obras. Pórrua, México, 1966.
- 10.-Gaxiola Francisco javier. Gobernantes del Estado de México Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1975.
- 11.-Hale Charles. El Liberalismo Mexicano en la Epoca de Mora. Edit. Siglo XXI, México,
- 12.-Huitrón Huitrón Antonio. El Estado deMéxico y El Problema del Valle de México. Gobierno del Estado de México.

- 13.-López Camara Francisco. "Zavala, ¿Traidor o Profeta?" Revis
ta Histórica Mexicana, Enero-Marzo, 1953.
- 14.-_____.La Genesis de la Conciencia Liberal
en México, Facultad de Ci-encias Políticas y Sociales,
UNAM, Serie de Estudios.
- 15.-Laski H.J. El Liberalismo Europeo. Breviarios F.C.E.1982.
- 16.-Macune, Charles William. El Estado de México y la Federación
Mexicana, 1823-1835. F.C.E., México, 1979.
- 17.-Mejía ZuñigaRaúl. El Liberalismo Mexicano en el Siglo XIX,
Sep, México.
- 18.-Mejía Fernández Miguel.Política Agraria en México en el Si
glo XIX. Edit. Siglo XXI México, 1979.
- 19.-Meyer Jean. La Cristiada. Edit. Siglo XXI, México, 1974.
- 20.-Moreno Joaquin. Diario de un Escribiente de Legación. Se-
cretaría de Relaciones Exteriores, México, 1925.
- 21.-Mora José María Luis. México y sus Revoluciones. 3 vols. -
F.C.E. y I.N.H. 1965.
- 22.-Parcero López María de la Luz. Lorenzo de Zavala: fuente y
Origen de la Reforma Liberal en México. Inst. Nac. de
Geografía y Historia. 1969.
- 23.-P. Costeloe Michael. La Primera República Federal en México.
(1824-1835), F.C.E., México, 1983.
- 24.-Reyes Heróles Jesús. El Liberalismo Mexicano. F.C.E., 3 vols.
México, 1958.
- 25.-Romero Quiroz Javier. El Estado de México. Gobierno del Es-
tado de México.
- 26.-Sánchez García Alfonso. Historia del Estado de México. Edt.
Regina de los Angeles. 1974.
- 27.-_____. Historia Elemental del Estado de Mé
xico. Gobierno del Estado de México, 1975.
- 28.-Simns D. Harold. La Expulsión de los Españoles de México. -
(1821-1828), F.C.E.? México, 1982.

- 29.- Silva Herzog Jesús. El Pensamiento Económico y Político de México (1810-1964), F.C.E., México, 1974.
- 30.- Staples Anna. La Iglesia en la Primera República Federal (1824-1835), Traducción Andrés Lira. Sep-Setentas, N° 237, México, 1976.
- 31.-Toro Alfonso. Dos Constituyentes del Año de 1824; Biografías de Don Lorenzo de Zavala. M N.A.H.E., 1925.
- 32.-Velasco Alfonso Luis. Geografía y Estadística del Estado de México, Gobierno del Estado de México.
- 33.-Velázquez G. Gustavo. Toluca de Ayer. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1972.
- 34.-Zavala Lorenzo de. Venganza de la Colonia. Empresas Editoriales, México, 1950.
- 35.-_____.Ensayo Historico de las Revoluciones en México, desde 1808 hasta 1830. (prologo de Horacio - Labastida Muñoz), F.C.E., México, 2 vols. 1985.
- 36.-_____.Memoria de la Gestión de Gobierno del - Estado de México durante el año de 1833. Toluca, 1833.
- 37.-_____.Memoria que el gobierno del Estado de México...Marzo 13 1828.
- 38.-_____.Viaje a Los Estados Unidos del Norte de América, Bibliofilos Mexicanos, México, 1963.